OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa, que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Angel Julio Giner Gazulla, a fin de que los que se consideren interesados, puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente en el paseo de la Castellana, número 118, piso 1.°, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Angel Julio Giner Gazulla, con domicilio en calle Horno, número 8, Tosos (Zaragoza).
Título: «Actualidad ciclista».
Lugar de aparición: Zaragoza.
Periodicidad: Mensual.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: El objeto de la misma consistirá en la promoción del ciclismo de competición mediante dos cauces; la promoción de este deporte en las propias páginas de la revista, y la inversión en promoción de pruebas y equipos, de aquellos beneficios que de esta publicación se pudiera derivar.
Director: Don Angel Julio Giner Gazulla.
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 31 de enero de 1984.—El Subdirector general.—485-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Emilio Ramírez Eriz, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, número 118, piso primero, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Emilio Ramírez Eriz.
Domicilio: Calle Mercaderes, número 2, cuarto, derecha, Logroño.
Título: «Ajoiral».
Lugar de aparición: Logroño.
Periodicidad: Semanal.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información deportiva semanal de resultados, clasificaciones, quinielas y partidos próxima jornada.
Director: Don Emilio Ramírez Eriz.
Clasificiación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid 31 de enero de 1984.—El Subdirector general.—1.989 C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «T. S. Tribuna Sanitaria», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.°, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería de Madrid.
Inscrita en el Registro de Empresas Periodistas con el número 3.581, tomo 53, Sección Personas Jurídicas.
Domicilio: Conde de Romanones, número 10, Madrid-1.
Título de la publicación. «T. S. Tribuna Sanitaria».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre temas profesionales a los colegiados.
Director: Don José Manuel Pérez Gay.
Clasificación según Real Decreto 6471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 8 de febrero de 1984.—El Subdirector general.—2.028-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

VILLAJOYOSA

Edicto

Don Olvido Valera Becares, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor designado para la incoación del presente expediente de hallazgo número 121/1983, de la Jurisdicción de la Zona Marítima del Mediterráneo, instruido por el hallazgo de una balsa neumática tipo «Zodiac», en contrada por la embarcación «María Erundina», en aguas de este Distrito,

Hago constar: Que en este Juzgado se instruye el citado expediente por el hallazgo de una balsa tipo «Zodiac», sin chapa de identificación ni pertrechos de ninguna clase.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre, por la que se regulan los auxilios, salvamentos, remolques, hallazgos y extracciones marítimas a fin de que la persona o personas que se crean con derechos a la expresada embarcación puedan alegar cuanto se considere conveniente ante este Juzgado de Instrucción, en el término de seis meses, contando a partir de la fecha del presente edicto ante este Juzgado de Instrucción, sito en la Ayudantía Militar de Marina de Villajoyosa, paseo del Puerto, sin número, edificio «Angela», 7.ª planta puerta B-1.

Villajoyosa, 5 de agosto de 1983.—El Teniente Juez Instructor.—2.142-E.

Comandancias Militares de Marina

IBIZA

Edicto

Don Gemán March Vicens, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ibiza, de la que es Comandante el ilustrísimo señor Capitán de Fragata don Antonio Roji Segura,

Hago saber: Que en la Comandancia Militar de Ibiza, se hallan depositadas las embarcaciones que a continuación se relacionan, ignorándose los posibles propietarios.

PA2-05/83-EH-165/83. Embarcación tipo lancha de fibra, de 4 metros de eslora, 1,20 metros de manga y 0,40 metros de puntal. Su color es blanco, matrícula T-tal. Su color es blanco, matrícula T-7044 En mal estado.

PA2-07/83-EH-167/83. Embarcación tipo patín (fibrester) con 6,90 metros de eslora, 1,50 metros de manga y 0,40 metros de puntal, de color naranja. Número de serie 130. Inspección de buques de Barcelona, número 3.995.

Lo que se hace público para general conocimiento, si alguna personal puede aportar datos sobre dichas embarcaciones, lo comunique a este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Ibiza, plaza Enrique Fajarnés y Tur, número 5, segundo derecha, Ibiza.

Ibiza, 8 de febrero de 1984.—El Teniente de Navío, Juez nIstructor, Germán March Vicens.—2.505-E.

SANTANDER

Edicto

Don Víctor de la Escalera Pérez-Vizcaíno, Capitán de Corbeta, Instructor del expediente administrativo número 1 de 1984, instruido por robo de la tarjeta profesional de Mequinista Naval Jefe de don Guillermo Fernández Monasterio.

Hago saber: Que por resolución recaída en el citado expediente, la mencionada documentación, ha sido declarada nula y sin valor incurriendo en responsabilidad e que poseyéndola, no hiciera entrega a la Autoridad.

Santander, 6 de febrero de 1984.—El Capitán de Corbeta, Víctor de la Escalera.—549-D.

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Edicto

Don José Ginés Martínez Zamora, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de febrero de 1984, por el buque «Boluda Set», de la matrícula de Valencia, folio 1.183, al galeón «Everi» de la bandera Alemana.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 10 de febrero de 1984.—2.569-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Angel Montero Calzada, Capitán-Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas.

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de enero de 1984, por el buque «Mar de Altea Tres», de la matrícula de Vigo, tercera lista, folio 9.670, al «Jorama», tercera lista de Santa Pola, folio 715.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Dr. Grau Bassas, número 29, primero, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 8 de febrero de 1984.—El Capitán-Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—2.484-E.

VIGO

Edicto

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de enero de 1984, por el buque «Félix Villar», de la matrícula de Vigo, folio 8.394, al también pesquero «Río Murtiga», de la matrícula de Vigo, folio 8.550.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de la Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de febrero de 1984.—2.152-E.

*

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de enero de 1984, por el buque «González Parada», de la matrícula de Santander, folio 2.464, al también pesquero «Otoyo», de la matrícula de San Sebastián, folio 2.199.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partr de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de febrero de 1984.—El Teniente-Auditor, Luis Fernández Estrada.—2.453-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos y mercancías que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Expediente 167/1983, vehículo «Mazda 1.000», número bastidor SPC-82972.

Expediente 189/1983, motor fuera borda «Yamaha», número 684 BL-300.284.

Expediente 197/1983, remolque de motocicleta «Coerva», matrícula BS-543148.

Expediente 213/1983, automóvil «Volkswagen», modelo 1.500.

Por el presente se les hace saber que el señor Administrador ha dictado en cada uno de los expedientes lo que sigue:

1. Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando de las tipificadas en el caso 2.° del artículo 1.° de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12.
2. Declarar desconocido al responsable de la misma.
3. Declarar el comiso de los vehículos y mercancías intervenidos.
4. Conceder premio a aprehensores.

Asimismo, se le hace saber a quienes puedan considerarse perjudicados con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente de la publicación de este edicto, podrá entablar recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de esta Aduana o directamente recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz.

Algeciras, 1 de febrero de 1984.—El Jefe de la Sección.—2.437-E.

*

Por la presente se notifica a Rafael Jiménez Vargas, cuyo último domicilio conocido era en calle Millán Astray, número 11, cuarto C, Ceuta, que por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha sido dictado, en el expediente 223/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1.° Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 80.000 pesetas, tipificada en el caso 1.° del artículo 1.° de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12 de la que se declara responsable a Rafael Jiménez Vargas.

2.° Imponer la siguiente multa a Rafael Jiménez Vargas: 40.000 pesetas.

3.° Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

4.° Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

La indicada multa deberá hacerse efectiva en metálico, en la Caja de este Aduana en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación. De no hacerlo en el plazo indicado se liquidará un recargo del 5 por 100, dándosele un nuevo plazo de tres días, y si transcurrido éste no la hiciese efectiva, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección Administración directamente y recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Cádiz, ambos en el plazo de quince días a partir de la notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

Algeciras, 9 de febrero de 1984.—El Jefe de la Sección.—2.489-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Hossein Azarbaidjani-Do, por el presente edicto, se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 304/81, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del vehículo «Datsun 510», matrícula CBF-837, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1984.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 3 de febrero de 1984.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—2.486-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de Lucien Lepidi, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 253/1982, instruido en esta Aduana

con motivo de la intervención del «Citroën GS Club», matrícula 641-BGL-75, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, por infracción, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto; pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 3 de febrero de 1984.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—2.485-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de Pitter Storet, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 30/83, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de la embarcación «Summertine», con dos motores «Volvo» intra, fuera borda de 108 HP cada uno, le ha sido impuesta la multa de 6 000 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 9 de febrero de 1984.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—2.548-E.

*

Por el presente se notifica a «Wimer, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido fue en calle Villanueva, 24 Madrid-1, que esta Inspección Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación y correspondiente declaración I 082-8-000821, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Inspección-Administración.

Barcelona, 3 de febrero de 1984.—El Inspector-Administrador.—2.324-E.

*

Por el presente se notifica a «Wimer, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido fue en calle Villanueva, 24, Madrid-1, que esta Inspección-Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación y correspondiente declaración I 081-9-002089, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo, según los ancedentes conocidos por la Inspección-Administración.

Barcelona, 3 de febrero de 1984.—El Inspector-Administrador.—2.323-E.

*

Por el presente se notifica a «Anaca, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido fue en calle Denia, 8, que esta Inspección-Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación y correspondiente declaración I 080-7-022946, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Inspección-Administración.

Barcelona, 3 de febrero de 1984.—El Inspector-Administrador.—2.322-E.

*

Por el presente se notifica a «Delsin, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido fue en paseo de San Juan, 25, segundo, segunda, que esta Inspección-Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación y correspondiente declaración I 080-0-064196, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Inspección-Administración.

Barcelona, 3 de febrero de 1984.—El Inspector-Administrador.—2.321-E.

*

Por el presente se notifica a «Laboratorios de Cosmética, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en vía Layetana, número 139, Barcelona, que esta Inspección-Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación y correspondiente declaración I 084-1-065678, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Inspección-Administración.

Barcelona, 3 de febrero de 1984.— Inspector-Administrador.—2.320-E.

*

Por el presente se notifica a EAMSA, cuyo último domicilio conocido fue en calle San Elías, 29 B, segundo, tercera, Barcelona-6, que esta Inspección - Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación y correspondiente declaración I 084-0-131265, y que en el plazo de diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Inspección Administración.

Barcelona, 3 de febrero de 1984.—El Inspector-Administrador.—2.319-E.

*

Por el presente se notifica a Jorge Marco García, cuyo último domicilio conocido fue en Gran Vía Cortes Catalanas, 681-683, Barcelona-13, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente declaración I. 084-1-962198, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 3 de febrero de 1984.—El Administrador.—2.341-E.

*

Por el presente se notifica a «Eleazar, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido fue en Gran Vía Cortes Catalanas, 1.176, Barcelona-20, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente declaración I. 081-1-022719, y que en el plazo de diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 3 de febrero de 1984.—El Administrador.—2.340-E.

*

Por el presente se notifica a «Euronitro, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido fue en paseo de Gracia, 101, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente declaración I. 084-2-000697, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 3 de febrero de 1984.—El Administrador.—2.339-E.

*

Por el presente se notifica a «Eleazar, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido fue en Gran Vía Cortes Catalanas, 1.176, Barcelona-20, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impagode la liquidación correspondiente declaración I. 082-2-000030, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 3 de febrero de 1984.—El Administrador.—2.338-E.

*

Por el presente se notifica a «Eleazar, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido fue en Gran Vía Cortes Catalanas, 1.176, Barcelona-20, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente

declaración I. 082-1-009267, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 3 de febrero de 1984.—El Administrador.—2.337-E.

*

Por el presente se notifica a «Eleazar, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido fue en Gran Vía Cortes Catalanas, 1.176, Barcelona-20, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente declaración I. 082-2-000286, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 3 de febrero de 1984.—El Administrador.—2.336-E.

*

Por el presente se notifica a «Arcame Electronics, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Santa Eulalia, 170, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente declaración I. 084-9-140587, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 3 de febrero de 1984.—El Administrador.—2.335-E.

*

Por el presente se notifica a «Arcame Electronics, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Santa Eulalia, 170, 1.°, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente declaración I. 080-8-038021, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 3 de febrero de 1984.—El Administrador.—2.334-E.

*

Por el presente se notifica a «Arcame Electronics, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Santa Eulalia, 170, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente declaración I. 080-0-004273, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 3 de febrero de 1984.—El Administrador.—2.333-E.

*

Por el presente se notifica a «Arcame Electronics, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Santa Eulalia, 170, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente declaración I. 080-0-022856, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 3 de febrero de 1984.—El Administrador.—2.332-E.

*

Por el presente se notifica a «Rotel Española, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Roger de Lluria, 118, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente declaración I. 081-9-040726, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 3 de febrero de 1984.—El Administrador.—2.331-E.

*

Por el presente se notifica a «Sgisa Sistemas Gráficos Interactivos, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Ecuador, 7-13, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente declaración I. 080-8-032011, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 3 de febrero de 1984.—El Administrador.—2.330-E.

LA CORUÑA

Por medio del presente se notifica a don Ramón González Ferreira, con último domicilio conocido en La Coruña, calle Arcones de Orillamar, 9, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha efectuado propuesta de resolución correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 8/1982, incoado por la aprehensión de tabaco y en el que figura como inculpado, en el sentido de considerar que ha cometido una infracción administrativa de contrabando tipificada en los artículos 1.°.1 y 12 de la Ley Orgánica 7/1982, por tenencia de géneros estancados de procedencia extranjera, carentes de autorización y de las precintas de «Tabacalera, Sociedad Anónima».

La valoración del tabaco aprehendido ascendió a 63.960 pesetas.

No existen circunstancias que indiquen un mayor o menor grado de malicia.

Por ello procede declarar el comiso de los efectos objeto del contrabando y la sanción del medio al duplo del valor de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5.°.1 y 13, respectivamente, de la mencionada Ley Orgánica.

Igualmente se le comunica que durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, puede presentar las alegaciones que considere conveniente a su defensa.

La Coruña, 13 de febrero de 1984.—El Inspector-Administrador.—2.640-E.

LA FARGA DE MOLES

Por el presente, se comunica a Angel Lomando Corao, cuyo último domicilio conocido es calle Levante, 4, San Adrián del Besós (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 407/80, que se le sigue en esta Inspección-Administración, en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil, en fecha 28 de octubre de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficinas cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 8 de febrero de 1984. El Inspector-Administrador.—2.500-E.

*

Por el presente, se comunica a Marco Julio Rodríguez Alemán, cuyo último domicilio conocido es calle Romaní, número 1, Barcelona-36, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 468/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración, en virtud de acta de aprehensión con reo instruido por el Servicio de Viajeros de esta oficina en fecha 30 de noviembre de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente sergún los antecedentes de que se dispone.

La Farga de Moles, 8 de febrero de 1984. El Inspector-Administrador.—2.499-E.

*

Por presente, se comunica a Benigno Fuertes González, cuyo último domicilio conocido es calle Roger de Flor, número 18, 3.ª-A, Barcelona, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 428/83, que se le siguen en esta Inspección-Administración, en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por el Servicio de Viajeros de esta oficina en fecha 9 de noviembre de 1983, que dispone de un plazo de quince días a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 8 de febrero de 1984. El Inspector-Administrador.—2.498-E.

*

Por el presente, se comunica a Simón Quesada Ponce, cuyo último domicilio conocido es calle Levante, número 4, segundo, 2.ª, San Adrián del Besós (Barcelona), que en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 437/83, que se le sigue en esta Inspección Administración, en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por Fuerzas de la Guardia Civil, en fecha 10 de noviembre de 1983, que dispone de un plazo de quince días a contar desde la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones deseen en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 8 de febrero de 1984. El Inspector-Administrador.—2.497-E.

*

Por el presente, se comunica a Benigno Fuertes González, cuyo último domicilio conocido es calle Roger de Flor, número 18, Barcelona, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 399/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración, en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por el Servicio de Viajeros de esta oficina en fecha 21 de octubre de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este

plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 8 de febrero de 1984. El Inspector-Administrador.—2.496-E.

SANTANDER

Por el presente edicto se notifica a doña Margaret Atkinson la multa de 7.500 pesetas, impuesta por esta Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, 2.º, b) del vigente texto refundido de la renta de Aduanas (Real Decreto 511/1977, de 18 de febrero) estima cometida una infracción tributaria de omisión (art. 83 de la Ley General Tributaria) y como tal sancionable.

Esta sanción podrá hacerla efectiva sin recargo alguno, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su contracción, y con el 5 por 100 de recargo durante el plazo de los quince días naturales siguientes, a contar del vencimiento de los tres anteriormente señalados (art. 382 de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el Decreto 3597/1974, de 20 de diciembre).

La multa antes indicada podrá beneficiarse de la condonación automática, en cuantía del 50 por 100, de prestarse el interesado su conformidad (art. 38,2 de la Ley General Tributaria).

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de quince días a contar de la fecha de contracción, o bien recurso económico-administrativo, en el plazo de quince días, igualmente a contar desde aquella fecha ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Santander. La interposición de cualquier recurso anula la condonación de la multa.

Santander, 8 de febrero de 1984.—El Inspector-Administrador.—2.428-E.

VALENCIA

Se tramita en esta Administración diligencias de faltas reglamentarias por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, a los siguientes automóviles:

Expediente falta reglamentaria número 181/1983.—Vehículo automóvil marca «Renault 16 TL», matrícula ORO-843-L, bastidor 9389073, cuyo último propietario manifestó haber sufrido una avería, entregando el automóvil a un tal Mr. Steve Pallarés de Jávea, por omisión de reexportación o precinto.

Expediente falta reglamentaria número 182/1983.—Turismo marca «Peugeot 504», matrícula 4648-QB-66, propiedad de Ousmane Sow, actualmente en paradero desconocido, por ejercicio de actividades lucrativas coincidiendo con el uso del régimen de importación temporal de automóviles.

Expediente falta reglamentaria número 245/1983.—Turismo marca «Volvo», matrícula turística 7-M-9878, propiedad de don Francisco Menéndez Sánchez, por exceso de plazo en el precinto de su automóvil.

Expediente falta reglamentaria número 228/1983.— Automóvil marca «Chrysler 1308-S», matrícula M-YZ-3644, propiedad de Jacques Kuenzli, actualmente en paramóvil.dero desconocido, por omisión de reexportación o precinto.

Expediente falta reglamentaria número 263/1983. — Turismo «Volkswagen», matrícula KI-AV-816, propiedad de Klaus dero desconocido, por omisión de reexportación o precinto.

A los interesados se les concede un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente, para que presenten alegaciones por escrito y cuantas pruebas documentales estimen convenientes, transcurrido el cual se impondrán por esta Inspección - Administración las sanciones que se consideren.

Valencia, 7 de febrero de 1984.—El Inspector-Administrador.—P. D. (Ilegible).—2.436-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CATALUÑA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto: «Acondicionamiento de trazado. Mejora de curvas en la CN-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca, p. k. 456,9, 458,5 y 461,5. Tramo: Gandesa-Mora de Ebro

Con aprobación técnica por la superioridad del proyecto y su expediente informativo, en fecha 15 de diciembre de 1983, hallándose implícita la utilidad pública en la aprobación del proyecto, según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y a efectos de determinar la necesidad de la ocupación del artículo 18 de la citada Ley, procede la tramitación del expediente expropiatorio.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del citado Reglamento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Tarragona, 3 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Leopoldo Brezmes del Río.—2.298-E.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Término municipal de Mora de Ebro

Parcela Núm.	Nombre propietario	Domicilio	Tipo de cultivo	Superficie afectada — m²
1	Benjamín Servera Blanch.	Iriarte, 31. Gandesa (Tarragona).	Monte.	1.266,71
2	Pedro Pujol Fucho.	Bonaire, 32, 2.º. Mora de Ebro Tarragona).	Monte y almendros.	1.403,00
3	Juan Sastre Margalef.	Mora, 16. Benisanet (Tarragona).	Monte y olivos.	1.761,71
4	José Sedó Martí.	Santa Madrona, 63. Mora de Ebro (Tarragona).	Monte y olivos.	1.331,00
5	Antonio Mañé Martí.	Roger de Lauria, 3. Mora de Ebro (Tarragona).	Viña y almendros.	2.536,00
6	Batiste Moseguí Ardevol.	San Antonio 33. Mora de Ebro (Tarragona).	Monte y olivos.	2.799,50
		Servicios afectados		
		Línea telefónica aérea (3 postes).		
		Línea telegráfica aérea (5 postes).		

Comisarías de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: C-8237.

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Remondo (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pirón.

Término municipal en que radicarán las obras: Remondo (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle del Santuario, número 6, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 11 de enero de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.—210-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio López Fernández.

Domicilio: Calle Flores, 4, Guadalajara.

Clase de aprovechamiento: Riegos por aspersión, 70 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 42 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Henares.

Término municipal en que radican las obras: Chiloeches (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y conse-

cutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 17.359/1984).

Madrid, 11 de enero de 1984.—El Comisario Jefe, Fernando Mejón.—272-D.

EBRO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Lana Sociedad Cooperativa», domiciliada en Mondragón (Guipúzcoa), barrio San Andrés, sin número.

Cantidad de agua que se pide: 0,83 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regatas de Chondur y de Martalarra.

Término municipal donde radican las obras: Aramayona (Alava).

Destino del aprovechamiento: Consumo ganadería.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 12 de enero de 1984.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—292-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Pingano, Sociedad Anónima», representado por don José Antonio Barañano Cruza, paseo de San Gregorio, 22, Puertollano (Ciudad Real).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 60 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Santa María.

Término municipal en que se sitúa la toma: El Guijo (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

la apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 24 de enero de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas.—439-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gabriel Rodríguez Núñez.

Nombre del representante en Sevilla: Don Pedro Vecino Riera, edificio «Sevilla-2», planta 8.ª, mod. 3 Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo La Parrita.

Términos municipales donde radicarán las obras y la toma: Villanueva del Río y Minas (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 9 de diciembre de 1983.—El Comisario, Diego Fidalgo Bravo.—55-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel y don Manuel García García, avenida del Valle, 10, 1.º planta 3.ª, Ecija (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 6,3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de enero de 1984.—El Comisario Jefe, Diego Fidalgo Bravo.—205 D.

PIRINEO ORIENTAL

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Referencia: Expediente número 42 411.

Nombre del peticionario: Doña María Dolores Monzón Biel.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 35 000 litros por día.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Calders.

Término municipal en que radican las obras: Calders (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, vía Layetana, 33, 7.º, 2.º, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 3 de diciembre de 1983.—El Comisario, José Luis de la Guardia.—5.355-D.

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA

Expropiaciones

En el expediente de expropiación forzosa que se tramita en esta Confederación con motivo de la ocupación de los terrenos necesarios para las obras del proyecto de obras primarias de puesta en riego y drenaje, zona 4.ª, vegas alta y media del Segura, término municipal de Fortuna (Murcia), proyecto aprobado técnica

y definitivamente por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en 19 de octubre de 1979, esta Dirección facultativa en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el 17, 18 y 20 de la misma Ley; artículo 7.°, apartado 2, del Real Decreto 2419/1979, de 14 de septiembre y el artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, ha dictado el acuerdo que literalmente dice así:

«1.° Se abre información pública y se concede un plazo de quince días para solicitar la rectificación de posibles errores en la determinación de los bienes reseñados en la relación que se acompaña, conforme al artículo 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa

2.° Declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la citada relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indica. Notifíquese individualmente a los interesados conforme al artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, advirtiéndoles de su derecho a recurrir en alzada ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el término de diez días.»

Murcia 1 de febrero de 1984—El Ingeniero Director Aurelio Ramírez Gallardo 2.149-E.

Relación que se cita, con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios, superficie de expropiación, cultivos, linderos y parajes

Conducción T-I-1

Número 1. Don Blas Rodríguez y don Antonio Rodríguez Alacid «Los Valientes», Molina de Segura (Murcia). Expropiación: 0,5647 hectáreas de labor en blanco. Linderos: Norte, zona expropiada por el canal del trasvase; Sur, camino; Este resto de finca y Oeste, resto de finca y Joaquín Rodríguez Alacid.

Número 2. Don Joaquín Rodríguez Alacid «Rambla Salada», Fortuna (Murcia). Expropiación: 0,1174 hectáreas de labor en blanco. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y camino, de Juan y Ginés Alacid Gomariz, y Oeste, Blas Rodríguez y Antonio Rodríguez Alacid.

Número 3. Don Juan y don Ginés Alacid Gomariz, «Rambla Salada», Fortuna (Murcia). Expropiación: 0.0811 hectáreas de labor con almendros. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Ginés Alacid Gomariz, y Oeste, Joaquín Rodríguez Alacid.

Número 4. Don Ginés Alacid Gomariz «Rambla Salada», Fortuna (Murcia). Expropiación: 0,0783 hectáreas de labor, con almendros. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este camino, y Oeste, Juan y Ginés Alacid Gomariz. Fincas sitas en el paraje «Los Campillos».

Conducción T-I-2

Número 1. Don Esteban Rodríguez Torres, calle Castaño, 19, «Los Girasoles», Alicante. Expropiación: 1,4732 hectáreas de labor con limoneros y abancalada. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Andrés Mayor Mayor; Este, resto de finca, zona expropiada anteriormente, Andrés Mayor Mayor, José López Moreno y Juan Ortiz López, y Oeste, resto de finca.

Número 2. Don Andrés Mayor Mayor, «La Matanza», Fortuna (Murcia). Expropiación: 0,0646 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Esteban Rodríguez Torres; Sur, resto de finca; Este, resto de finca y zona expropiada anteriormente, y Oeste, Esteban Rodríguez Torres.

Número 3. Don José López Moreno, calle Federico Ferrer Muñoz, «Santiago y Zaraiche», Murcia. Expropiación: 0,1327 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Juan Ortiz López; Sur, resto de finca; Este, resto de finca, y Oeste, Esteban Rodríguez Torres.

Número 4. Don Juan Ortiz López «Cabezo de Torres. Murcia. Expropiación: 0.2240 hectáreas de labor con perales, melocotoneros y limoneros. Linderos: Norte, resto de finca y Juan Felipe Sánchez Ruiz; Sur, José López Moreno; Este, camino público, y Oeste, Esteban Rodríguez Torres.

Número 5. Don Juan Felipe Sánchez Ruiz, «Cabezo de Torres», Murcia. Expropiación: 0,0145 hectáreas de labor abancalada. Linderos: Norte, Bernardo Penalva Costa; Sur, Juan Ortiz López; Este, camino público, y Oeste, resto de finca.

Número 6. Don Cástor Conesa Pérez, carretera de Alicante, kilómetro 3, Murcia. Expropiación: 0,0144 hectáreas de labor abancalada. Linderos: Norte, Bernardo Penalva Costa; Sur, camino público; Este, resto de finca, y Oeste, camino público.

Número 7. Don Bernardo Penalva Costa, calle Rufino Gea, número 1, Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,1997 hectáreas de monte bajo. Linderos: Norte, zona expropiada anteriormente; Sur, Cástor Conesa Pérez y Juan Felipe Sánchez Ruiz; Este, resto de finca, y Oeste, resto de finca.

Fincas sitas en el paraje «Charco Prisco»

Conducción T-I-4

Número 1. Don Antonio López Briones, calle Trapería, 14, Murcia. Expropiación: 0.2000 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, zona expropiada por el canal principal; Sur, resto de finca; Este, resto de finca, y Oeste, resto de finca, paraje «Campo de La Matanza».

Conducción T-III-1

Número 1. Doña Manuela Soler Méndez, calle Mas, 88, 1.°, 2.ª, Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Expropiación: 0,0910 hectáreas de monte bajo. Linderos: Norte, zona expropiada anteriormente y resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Juan López Andrada, y Oeste, zona expropiada anteriormente.

Número 2. Don Juan López Andrada, «La Matanza», Fortuna (Murcia). Expropiación: 0,0313 hectáreas de monte bajo. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, resto de finca, y Oeste, Diego Soler Méndez.

Fincas sitas en el paraje «Cañada de los Ríos»

Conducción T-III-3

Número 1. Doña María Ortuño Ruiz.—«La Gineta», «La Matanza», Fortuna (Murcia). Expropiación: 0,0237 hectáreas de labor con naranjos. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Manuel García Ortuño; Este, Josefa Ruiz Riquelme, y Oeste, Canal del trasvase.

Número 2. Doña Josefa Ruiz Riquelme», «La Gineta», «La Matanza», Fortuna (Murcia). Expropiación: 0,0142 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Manuel García Ortuño; Este, María Ortuño Ruiz, y Oeste, María Ortuño Ruiz.

Número 3. Doña María Ortuño Ruiz, «La Gineta», «La Matanza», Fortuna (Murcia). Expropiación: 0,0085 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Manuel García Ortuño; Este camino público, y Oeste, Josefa Ruiz Riquelme.

Número 4. Don Manuel García Ortuño, «La Gineta», «La Matanza», Fortuna (Murcia). Expropiación: 0,0770 hectáreas de labor con limoneros. Linderos: Norte, María Ortuño Ruiz y Josefa Ruiz Riquelme; Sur, resto de finca y José García Ortuño; Este, resto de finca y camino, y Oeste, resto de finca y canal trasvase.

Número 5. Don José García Ortuño, «La Gineta», «La Matanza», Fortuna (Murcia). Expropiación: 0.0046 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Manuel García Ortuño; Sur, José Ortuño Rocamora; Este, camino público, y Oeste, resto de finca.

Número 6. Don José Ortuño Rocamora, «La Matanza», Fortuna (Murcia). Expropiación: 0.0395 hectáreas de tierras de labor y una higuera. Linderos: Norte, José García Ortuño; Sur, resto de la finca; Este, camino público y Juan Nicolás Ortuño, y Oeste, resto de la finca.

Número 7. Don José García Ortuño, «La Gineta», «La Matanza», Fortuna (Murcia). Expropiación: 0,1394 hectáreas de labor con limoneros. Linderos: Norte, Manuel García Ortuño y resto de finca; Sur, camino público; Este, carretera de Abanilla-Santomera, y Oeste, Manuel García Ortuño.

Número 8. Don Juan Nicolás Ortuño, «La Matanza», Fortuna (Murcia). Expropiación: 0.0113 hectáreas de vivero de limoneros y una higuera. Linderos: Norte, camino público; Sur, resto de finca; Este, María de los Angeles Izu Muñoz, y Oeste, José Ortuño Rocamora.

Número 9. Doa María de los Angeles Izu Muñoz, rambla Méndez Núñez, 12, 1.°, Alicante Expropiación: 0 0689 hectáreas de tierra de labor con almendros. Linderos: Norte. camino público; Sur, resto de finca; Este, carretera de Abanilla-Santomera, y Oeste, Juan Nicolás Ortuño.

Número 10. Doña Pompilia Mira García, «La Matanza», Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,1445 hectáreas de labor con almendros. Linderos: Norte, camino público; Sur, camino público; Este, Encarnación Mira García, y Oeste, resto de finca.

Número 11.—Doña Encarnación Mira García, «La Matanza», Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,1915 hectáreas de labor con almendros. Linderos: Norte, camino público; Sur, resto de finca y camino público; Este, resto de finca y Tomás Mira García, y Oeste, Pompilia Mira García.

Número 12. Don Tomás Mira García, «La Matanza», Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,1175 hectáreas de labor con almendros. Linderos: Norte, camino público; Sur, resto de finca; Este, camino, y Oeste, Encarnación Mira García.

Fincas sitas en el paraje «Campo de la Matanza»

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de imposición de servidumbre de acueducto y paso de línea eléctrica con motivo del proyecto 11/82 de construcción de la instalación de bombeo de agua salada del manantial de Meliones, término municipal de Antequera (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d), del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur» de Málaga y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Antequera, para que en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 3 de febrero de 1984.—El Ingeniero Director.—2.148 E.

Expedientes de imposición de servidumbres de acueducto y de paso de línea eléctrica sobre los terrenos afectados por las obras del proyecto 11/82 de construcción de la instalación de bombeo para agua salada del manantial de «Meliones», en el término municipal de Antequera (Málaga)

Relación de propietarios y bienes afectados

Finca número 1.

Propietario: Don Pablo Gómez Luque.
Domicilio: Priego de Córdoba (Córdoba).
Parcelas: 4 y 5, polígono catastral 88-89.
Paraje: «Cortijo de Montemayor».
Linderos: Norte, arroyo de Salina; Sur, camino de Ronda; Este, parcela 6 de catastro, y Oeste, camino y arroyo de la Degollada.

Superficies afectadas:

Servidumbre de acueducto: 0,1110 hectáreas de olivar y 0,1680 hectáreas de c. secano.
Ocupación temporal: 0,1850 hectáreas de olivar y 0,2800 hectáreas de c. secano.

Finca número 2:

Propietario: Don Antonio Troya Zamudio.
Domicilio: Avenida Eduardo Dato, Huerta del Rey, edificio «H-1 Sevilla».
Parcela: 6, polígono catastral 88-89.
Paraje: «Cortijo de Majadahonda».
Cultivos: Almendral y olivar.
Linderos: Norte arroyo de Salinas; Sur, camino de Ronda y Peñarrubia; Este, arroyo de las Terrazas, y Oeste «Cortijo de Montemayor».

Superficies afectadas:

Servidumbre de acuerducto: 0,3210 hectáreas de almendral, y 0,3930 hectáreas de olivar.
Ocupación temporal: 0,5350 hectáreas de almendral, y 0,6550 hectáreas de olivar.

Finca número 3.

Propietario: Don Antonio Ruiz.
Domicilio: Se desconoce.
Parcela: 5, polígono catastral 85-87.
Paraje: «Corchao».
Cultivo: Olivar.
Linderos: Norte, camino de Ronda y Peñarrubia; Sur, arroyo del Corchao; Este, arroyo de las Terrazas y antiguo ferrocarril Córdoba-Málaga y Oeste, camino y parcela 3 de catastro.

Superficies afectadas:

Servidumbre de acueducto: 0,1350 hectáreas de olivar.
Ocupación temporal: 0,2250 hectáreas de olivar.

Finca número 4.

Propietaria: Doña María Cruz Lozano Galeote e hijos.
Domicilio: Calle Alta, 24, Campillos (Málaga).
Parcela: 1, polígono catastral 176-177-178.
Paraje: «Cortijo de Vadomaese».
Cultivos: Pastos, cereal secano, olivar.
Linderos: Norte, embalse Guadalhorce-Guadalteba; Sur, embalse Guadalhorce-Guadalteba y parcela catastral 7; Este «Cortijo del Almendrillo», y Oeste, embalse Guadalhorce-Guadalteba.
Superficie afectada: 0,7950 hectáreas de pastos (servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica).

Finca número 5.

Propietaria: Doña Dolores Caballero Muñoz.
Domicilio: Calle Salguero, 6, Campillos (Málaga).
Parcela: 11, polígono catastral 176-117-178.
Paraje: «Cortijo del Almendrillo».
Cultivo: Pastos.
Linderos: Norte y Este, «Cortijo de Vadoyeros»; Sur, «Cortijo de Vadomaese», y Oeste, embalse Guadalhorce-Guadalteba.
Superficie afectada: 0,1350 hectáreas de pastos (servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica).

Málaga, 31 de enero de 1984.—El Perito de la Administración, A. Blanco Saura. 2.148-E.

TAJO

Expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia con motivo de las obras de transformación en regadío de la zona de Valdecañas, primera fase, pasos superiores sobre el ferrocarril, en término municipal de Casatejada (Cáceres)

Aprobadas por Orden ministerial de 28 de marzo de 1979 las obras correspondientes al proyecto 01/77 de transformación en regadío de la zona regable de Valdecañas, primera fase (CC/Almaraz), al que es aplicable el procedimiento de urgencia en la expropiación, según dispone el artículo 113.3 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por Decreto de 12 de enero de 1973, por la presente se cita a los titulares de derechos afectados, que se indican a continuación, a fin de que comparezcan en el Ayuntamiento de Casatejada (Cáceres) el día 12 de marzo de 1984, a las dieciséis treinta horas, con objeto de levantar las actas previas a la ocupación.

Madrid, 15 de febrero de 1984.—El Ingeniero Director.—3.039-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Superficie — Hectáreas
1	D.ª Ana Dionisia, don Emeterio y don Jacinto León Yuste	Las Angustias	501	267/105 (2)	0,0959
2	D. Germán Corisco Martín	Los Remedios	501	265/18 (1)	0,0971
3	D. José Sánchez Gómez	Los Facciosos	501	7/64	0,1823
4	Ayuntamiento	Los Facciosos	501	4	0,1269
5	D. Vidal Corisco Martín	Camino de Talayuela ...	501	98/174 (3)	0,1773
6	D.ª Isabel Jiménez Robles	Camino de Talayuela ...	501	116/102 (2)	0,1063
7	D.ª Bienvenida Jiménez Robles	Camino de Talayuela ...	501	115/101	0,1248
8	D. Andrés Encinas Jiménez	Camino de Talayuela ...	501	99/32	0,0070

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado en Profesorado de EGB, especialidad Filológicas, extendido a nombre de doña María Teresa Goma Olle; expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 30 de mayo de 1978, registral en el folio 61, número 8191 del Registro de Títulos del Ministerio, se hace el anuncio de dicho extravío para proceder, en su día, a extender un duplicado del mismo en caso de no aparecer el original dentro del plazo de treinta días hábiles.

Bellaterra, 3 de octubre de 1983.—5.039-D.

GUIPUZCOA

Según se dispone en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de octubre de 1974) y a petición de la interesada, la Dirección de este Centro comunica que doña Lore Larrinaga Arrizabalaga, ha extraviado su título profesional de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica (especialidad Ciencias), expedido en Madrid, el 30 de marzo de 1979.

Si en el plazo de treinta días no se presenta ninguna reclamación, será solicitado del Ministerio de Educación y Ciencia la expedición del duplicado del mencionado título.

San Sebastián, 1 de diciembre de 1983. La Directora, P. O.—5.245-D.

MADRID

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza expedido por el señor Ministro de Educación y Ciencia a favor de doña Gregoria Fustel Martínez el 30 de junio de 1969, se hace público por término de treinta días la iniciación en este Centro del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26)

Madrid, 10 de febrero de 1984.—El Secretario.—1.957-C.

VALENCIA

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición por extravío del título de Diplomado en Profesorado de E. G. B. a favor de don José María Balcells Llenas.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Valencia, 6 de febrero de 1984.—El Director, Antonio Arrufat Mateu.—2.434-E.

Institutos de Bachillerato

EJEA DE LOS CABALLEROS

Mixto «Reyes Católicos»

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.° de la Orden de 9 de septiem-

bre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la incoación en este Instituto de expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller General Superior a favor de doña María de la Concepción Magdalena Abad, por extravío del que le fue expedido con fecha 6 de septiembre de 1976.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Ejea de los Caballeros, 31 de enero de 1984.—El Director.—473-D.

Universidades

BARCELONA

En cumplimiento de lo que dispone la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de doña Teresa Crespo y Reyes del duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza, por extravío del original, expedido el 15 de julio de 1978 y registrado al folio 228, número 2.084.

Barcelona, 20 de enero de 1984.—La Directora.—1.976-E.

*

En cumplimiento de lo que dispone la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de doña María Felicidad Asensio Gallardo del duplicado de su título de Profesora Especializada en Técnicas de Lenguaje y Audición, por extravío del original expedido en 30 de julio de 1977 y registrado al folio 259, número 47.

Barcelona, 20 de enero de 1984.—La Directora.—1.977-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

MADRID

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de la línea eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente 50EL-1785.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 15 KV, con origen en línea de igual tensión propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», y final en el apoyo número 7 de la misma y en el término municipal de Pezuela de las Torres (Madrid), urbanización «Los Caminos».

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la urbanización «Los Caminos», en el término municipal de Pezuela de las Torres.

d) Características principales: Línea aérea a 15 KV, de 937 metros de longitud aproximadamente con origen en línea de igual tensión propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», y final en el apoyo número 7 de aquella, a construir con conductor aluminio-acero LA-56 y apoyos metálicos y de hormigón y aisladores de cadena «Esperanza 1.507».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 1.528.300 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 18 de enero de 1984.—El Director provincial.—P. A., el Subdirector provincial.—1.933-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

CADIZ

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 12 de enero de 1984, acordó por unanimidad aprobar la Memoria redactada para la provincialización del Servicio de Informática, y que se llevará mediante gestión directa en régimen de Empresa privada, que adoptará la forma de Sociedad anónima provincial, acordándose igualmente exponerlo al público juntamente con el proyecto de tarifas, por plazo de treinta días, para que puedan presentarse observaciones sobre cualquiera de los extremos consignados en dicha Memoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 31 de enero de 1984.—El Presidente, Alfonso Perales Pizarro.—1.412-A.

Ayuntamientos

SIGÜENZA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que servirá de base al concurso para adquisición de un terreno para ubicación del matadero municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un período de ocho días para oír reclamaciones.

Sigüenza, 28 de febrero de 1984.—El Alcalde.—1.824-A.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, S. A.», ronda de Camprodón, números 10-12, Vic.

1. Referencia AS/ce-AT.32975/83. Conversión en subterránea de parte de la línea 25 kilovoltios de alimentación a E. T. «Folgueroles II» en término municipal de Folgueroles. Longitud, 0,098 kilómetros y conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados.

2. Referencia AS/ce-AT.33164/83. Conversión en subterránea de parte de la línea 25 KV, dos circuitos «Ter I» y «Folgueroles» en T. M. de Vic, entre estaciones transformadoras «Fábrica Nova» «Vica», «Santa Ana» y «Comptat d'Ausona». Longitud 2 por 0,770 kilómetros y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados.

3. Referencia AS - ce - AT.34175/83. Reforma de la línea aérea de 25 KV. «Vilanova de San Folgueroles» en una longitud de 6,728 kilómetros, apoyos metálicos y de hormigón armado y conductores aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, términos municipales de Folgueroles, San Sadurní de Osormort, Vilanova de Sau y Tavérnoles.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 24 de octubre de 1983.—El Ingeniero Jefe.—1.825-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, Sociedad Anónima», Vic (Barcelona).

1. Referencia AS/ce-AT.375499/83. Ampliación red de distribución a 25 KV, término municipal de Vilanova de Sau, por reforma de la E. T. de 50 KVA, relación 25/0,380 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 17 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe.—1.827-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», Manlleu, calle Fedancio, 12.

1. Referencia AS/ce - AT.37408/83. Reforma por paso de 3 KV a 25 KV de la línea de alimentación de la estación transformadora 1.316 «Pont Nou de Roda». Línea aérea de 0,254 kilómetros, conductores aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos, término municipal de Roda.

2. Referencia AS/ce - AT.37410/83. Reforma por paso a 25 KV, de la línea de alimentación de la E. T. 1.213 «Baurier». Línea aérea de 0,467 kilómetros, conductores aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos, término municipal de Masías de Roda.

3. Referencia AS/ce - AT.37411/83. Reforma de la E. T. 2.401 «Sant Martí» y de la E. T. 2.402 «Parroquia», por paso de 11 KV a 25 KV. Ambos con tramo de 100 KVA relación 25/0,38 KV, término municipal de Sant Martí de Bas.

4. Referencia AS/ce - AT.37412/83. Reforma por paso a 25 KV, de la línea aérea de alimentación al P. T. 1.317 Atalaia», longitud de 0,033 kilómetros, conductores aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, término municipal de Roda.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en que se consideren afectadas podrán presentar estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 405, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 16 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe.—1.828-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, S. A.», Vic, ronda de Camprodón, números 10 y 12.

1. Referencia AS/ce-AT.37413/83. Reforma del C. T. I. «La Vernede», en término municipal de Vilanova de Sau, potencia 50 KVA relación 25/0,380 KV, tipo intemperie sobre apoyos metálicos.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 405, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 16 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe.—1.829-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

1. Expediente BH/ce-40497/84.

Ampliación red de distribución a 11 KV, en el término municipal de Viladecans, con línea subterránea, trifásica, un circuito de 0,11 kilómetros de longitud. Conductores aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen: Apoyo P 63 línea a estación transformadora 8.180 y final apoyo P. 62 a estación transformadora 8.180.

2. Expediente BH/ce-40500/1984.

Ampliación red de distribución a 25 KV, en término municipal de Hospitalet de Llobregat, con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,055 kilómetros de longitud. Conductores aluminio de 240 milímetros cuadrados. Origen: Apoyo P. 8 línea a E. T. 4.501 y final E. T. 4.501. Transformador de KVA.

3. Expediente BH/ce-40501/1984

Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, con línea subterránea, trifásica, un circuito de 0.018 kilómetros de longitud. Conductores aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen: E. T. 4 501 Final: E. T. 4.605.

4. Expediente BH/ce 40502/1984.

Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, con línea subterránea, trifásica, un circuito de 0,101 kilómetros de longitud Conductores aluminio de 240 milímetros cuadrados. Origen: E. T. 4 605 y final E. T. 4.824.

5 Expediente BH/ce-40503/1984.

Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Barcelona, con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,145 kilómetros de longitud. Conductores: Aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen: Apoyo P-6. Línea unión estaciones transformadoras 7.203 y 4.871 y final c/s existente (F. Farmacia).

6. Expediente BH/ce-40504/1984.

Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Martorellas, con línea aérea, trifásica, un circuito de 0 248 kilómetros de longitud. Conductores aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados. Origen: Apoyo T-1, línea a estación trasnformadora 4.609 y final apoyo P. 2 línea a E. T. 4.609.

7. Expediente BH/ce-40505/1984.

Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Barcelona, con línea subterránea trifásica, con circuito de 0,296 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 100 milímetros cuadrados. Origen: E. T. 4.179 (P. Guineueta XII) y final E. T. 4.320 (P. Gineueta IX). Transformador de 500 KVA y relación 25/0 38 022 KV.

8. Expediente BH/ce-40506/1984.

Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de San Justo Desvern con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,112 kilómetros de longitud. Conductores: Aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen: E. T. 7.625 y final estación transformadora 8.530. Transformador de 100 KVA, y relación 25/0,38-0,22 KV.

9. Expediente BH-ce-40507/1984.

Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Barcelona, con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,28 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 100 milímetros cuadrados. Origen E. T. 4.457 (P. Gineueta XI) y final E. T. 4.179 (P. Gineueta XII). Transformador de 160 KVA y 25/0,33-0 127 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en éstos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal 405, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 3 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria de Barcelona, accidental. —758-7

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. subterránea a 25 KV y E. T. «Calle Sardana», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Agri Energía, S. A.» calle Gerona, 85, Banyoles.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Porqueras junto a calle Sardana.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico de un grupo de nuevas viviendas y ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión: Subterránea, de 0,05 kilómetros de longitud con cables unipolares de aluminio de 70 milímetros cuadrados a 15/25 KV.

Estación transformadora: Denominada «Calle Sardana», con transformador de 160 KVA a 25/0,380-0,220 KV, tipo edificio.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 800.510 pesetas.
Expediente: 1.196/3-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 18 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—2 206-C.

GALICIA

Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.466-Perga 83

Peticionario: «U.D.E.S.A.», con domicilio en avenida de Lugo, 125, 2.º, Santiago de Compostela.

Finalidad: mejorar la seguridad y calidad del servicio de energía eléctrica a los abonados de Queijas y Vilar. Ayuntamiento de Cerceda (La Coruña).

Características: Línea de media tensión aérea a 10/20 KV de 1.058 metros de longitud que deriva del apoyo número 14 de la línea de media tensión que une los centros de transformación de Abelleira y el centro de transformación de la estación de Queijas. Centro de transformación intemperie de 25 KVA, relación de transformación 10.000-20.000 ± 2 por 100/398-230 voltios.

Presupuesto: 2.196.863 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 14 de enero de 1984.—El Delegado territorial.—323-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.454.

Peticionario: «Unión E. Fenosa, S. A.», con domicilio en calle Fernando Macías, número 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona de Adamonde Ayuntamiento de Sobrado de los Monges (La Coruña).

Características: Línea media tensión aérea a 15/20 KV, con origen en el centro de transformación «As Cruces». Expediente número 17.551, y término en la estación transformadora a construir en el lugar de Adamonde.

Estación transformadora tipo intemperie, de 25 KVA, con relación de transformación 15-20 ± 5 por 100 0,398 0,230 KV, alimentado por la línea anterior. Redes de baja tensión del centro de transformación «As Cruces» y centro de transformación «Adamonde».

Presupuesto: 9.126.742 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 18 de enero de 1984.—El Delegado territorial.—802-2.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.459.
Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.
Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona de Lage, Ayuntamiento de Vilasantar (La Coruña).
Características: Línea media tensión, aérea, a 15/20 KV, con origen en la denominada Mezonzo-Teijeiro, expediente número 27.173, y término en la estación transformadora a construir en el lugar de Lage.
Estación transformadora tipo intemperie de 50 KVA, con relación de transformación 15-20 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV, alimentado por la línea anterior. Reforma redes baja tensión de los centros de transformación «Novas» y «Lage».
Presupuesto: 11.118.393 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 23 de enero de 1984.—El Delegado territorial, P. D. (ilegible).—676-2.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.536.
Peticionario: «Unión E. Fenosa, S. A.», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.
Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona de Vilarraso, Ayuntamiento de Aranga (La Coruña).
Características: Línea media tensión, aérea, a 15/20 KV, con origen en la denominada «Castellana-Monte Salgueiro» expediente número 27.318, y término en la estación transformadora a construir en el lugar de Vilarraso.
Estación transformadora, tipo intemperie de 50 KVA, con relación de transformación 15-20 ± 5 por 100/0.398-0.230 KV, alimentado por la línea anterior. Red de baja tensión.
Presupuesto: 5.109.132 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 23 de enero de 1984.—El Delegado territorial, P. D. (ilegible).—677-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.543.
Peticionario: «Unión E. Fenosa, S. A.», con domicilio en calle Fernando Macías, número 2, La Coruña.
Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona de Abeleiras-Xas, Ayuntamiento de Oleiros (La Coruña).
Características: Ramal de línea aérea de media tensión a 15/20 KV de 92 metros de longitud, con origen en la denominada Lamastella-Mera-Sada y término en la estación transformadora a construir en Abeleiras-Xas, Ayuntamiento de Oleiros
Estación transformadora tipo intemperie, de 100 KVA, relación de transformación 15-20 ± 5 por 100/0,380-0,220 KV.
Presupuesto: 1.124.789 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 23 de enero de 1984.—El Delegado territorial, P. D. (ilegible).—807-2.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.540.
Peticionario: «Unión E. Fenosa, S. A.», con domicilio en calle Fernando Macías, número 2, La Coruña.
Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de Porzomillos y Santa Cruz de Mondoy, Ayuntamiento de Oza de Los Ríos (La Coruña).
Características: Ramal de línea aérea de media tensión a 15/20 KV, de 10 metros de longitud, con origen en la línea de media tensión de alimentación a la estación transformadora «Bravío», y término en la estación transformadora «Porzomillos» a construir.
Estación transformadora, tipo intemperie, de 50 KVA. Relación de transformación 15-20 ± 2,5-5 por 100/0,380-0,220 KV.
Red de baja tensión que parte de la anterior estación transformadora.
Red de baja tensión que parte de la estación transformadora «Santa Cruz de Mondoy», existente.
Presupuesto: 8.765.012 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 24 de enero de 1984.—El Delegado territorial, P. D. (ilegible).—805-2.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.541.
Peticionario: «Unión E. Fenosa, S. A.», con domicilio en calle Fernando Macías, número 2, La Coruña.
Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona de Ciencasas y Montealto, Ayuntamiento de Curtis (La Coruña).
Características: Línea aérea de media tensión a 15/20 KV, de 643 metros de longitud, con origen en la línea estación transformadora «Couteiro», estación transformadora «Calvo Sotelo» y término en la estación transformadora «Ciencasas» a construir.
Estación transformadora, tipo intemperie, de 25 KVA. Relación de transformación 15-20 ± 2,5 ± 5 por 100/0,398 0,230 KV.
Red de baja tensión que parte de la anterior estación transformadora con una longitud total de 2.405 metros.
Red de baja tensión que parte de la estación transformadora «Montealto», con una longitud total de 2.140 metros.
Presupuesto: 10.150.827 pesetas.
Procedencia de materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 24 de enero de 1984.—El Delegado territorial.—806-2.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.539.
Peticionario: «Unión E. Fenosa, S. A.», con domicilio en calle Fernando Macías, número 2, La Coruña.
Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona de Hospital de Bruma, Ayuntamiento de Ordenes y Mesía (La Coruña).
Características: Línea media tensión aérea a 15/20 KV, con origen en la denominada Mesón del Viento-Visantoña, expediente número 24.190 y término en la estación transformadora a construir en el lugar de Hospital de Bruma, Ayuntamiento de Mesía.
Estación transformadora tipo intemperie de 100 KVA, con relación de transformación 15-20 ± 5 por 100/0 398-0,230 KV, alimentado por la línea anterior.
Red de baja tensión.
Presupuesto: 4.665.457 pesetas.
Procedencia de materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 27 de enero de 1984.—El Delegado territorial, P. D. (Ilegible).—804-2.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.495.
Peticionario: «Unión E. Fenosa, S. A.», con domicilio en calle María, 50-56, Ferrol.
Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona de Chanteiro, Ayuntamiento de Mugardos (La Coruña).
Características: Línea media tensión, aérea, a 15/20 KV, con origen en la denominada Cervás-Bailadora, expediente número 27.429 y término en la estación transformadora en el lugar de Chanteiro a construir.
Estación transformadora tipo intemperie de 50 KVA, con relación de transformación 15-20 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV, alimentado por la línea anterior.
Presupuesto: 1.792.214 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña 31 de enero de 1984.—El Delegado territorial.—803-2.

ORENSE

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.254-AT.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.
b) Emplazamiento: San Julián, municipio de Puebla de Trives.
c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
d) Características principales:

Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón, de 25 KVA, 20.000/380-220 V, en San Julián, municipio de Puebla de Trives. Acometida aérea a 20 kilovoltios, de 574 metros de longitud, en conductor LA-30 y apoyos de hormigón y metálicos, derivada de la LMT Reguelro-Puente Navea, apoyo número 100.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 3.598.631 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 30 de enero de 1984.—El Delegado territorial, Alfredo Cacharro Pardo. 602-2.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.257-AT.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.
b) Emplazamiento: Valbuján, Las Hermitas, del municipio de El Bollo.
c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
d) Características principales:

Línea de media tensión Valbuján-Las Ermitas (El Bollo), a 20 KV, aérea, en conductor LA-30, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con una longitud total de 2.870 metros. Tendrá el origen en el apoyo de entronque con la línea de media tensión de «Do Bolo», y el término en el apoyo de entronque con las líneas de media tensión a San Miguel y Santa Cruz.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 3.858.142 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treintao días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 31 de enero de 1984.—El Delegado territorial, Alfredo Cacharro Pardo. 586-2.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.255-AT.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.
b) Emplazamiento: Santa Marta, municipio de Pereiro de Aguiar.
c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
d) Características principales:

Centro de transformación aéreo, sobre poste de hormigón, con transformador tipo intemperie, 100 KV amperios, 20.000/220-380 V, en Santa Marta. Acometida aérea sobre apoyos de hormigón y en conductor LA-30, a 20 KV. Longitud, 1.429 metros. Con origen en el apoyo número 1 de IMT, existente al C. T. número 254.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 2.569.793 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 31 de enero de 1984.—El Delegado territorial, Alfredo Cacharro Pardo. 594-2.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.259-AT.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.
Emplazamiento: Porta do Sol, municipio de Esgos.
c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
d) Características principales:

Centro de transformación aéreo, sobre apoyo de hormigón, con transformador tipo intemperie, de 25 KV amperios, 20.000/220-380 V. Acometida aérea a 20 KV, sobre apoyos de hormigón y conductor LA 30, con origen LMT «Cachamuiña-El Pinto». Largo, 23 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 4.182.339 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 31 de enero de 1984.—El Delegado territorial, Alfredo Cacharro Pardo. 595-2.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.856-AT.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.
b) Emplazamiento: Humoso, término municipal de Viana do Bolo.
c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
d) Características principales:

Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón, de 25 KVA, 20.000/380-220 V, en Humoso, municipio de Viana do Bolo. Acometida aérea a 20 KV, de 355 metros de longitud, en conductor LA-30, y apoyos de hormigón, derivada de la LMT «Central de San Agustín-Castiñeira».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 3.593.279 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 31 de enero de 1984.—El Delegado territorial, Alfredo Cacharro Pardo. 596-2.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.260-AT.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.
b) Emplazamiento: Término municipal de Allariz.
c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
d) Características principales:

Líneas M. T. áreas a 20 KV, en conductor LA-30 y apoyos de hormigón y metálicos:

Desde el apoyo número 9 de la LMT «Allariz-Rairo» hasta el C. T. Roiriz-Rubias, con una longitud de 1.330 metros.

Desde el apoyo número 9 de la LMT «Roiriz-Rubias» hasta el C. T. Espiñeiros-Torzas, con una longitud de 1.950 metros.

Desde el apoyo número 9 de la LMT «Roiriz-Rubias» hasta el C. T. Coira-Enfestela, con una longitud de 978 metros.

Desde la LMT a Armáriz, hasta el centro de transformación de Casas Novas, con una longitud de 1.438 metros.

Centros de transformación aéreos, sobre apoyos de hormigón, para las tensiones 20.000/380-220 V, en Enfestela-Coira (100 KVA), Casas Novas San Esteban y Roiriz-Rubias (50 KVA) y Espiñeiros (25 KVA). Redes de B. T. 380/220 V, en Casas Novas, Espiñeiros, San Esteban, Roiriz, Rubias, Coira y Enfestela, municipio de Allariz.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 23.578.252 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º Orense), y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
Orense, 31 de enero de 1984.—El Delegado territorial, Alfredo Cacharro Pardo. 600-2.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.261-AT.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.
b) Emplazamiento: Pazos, del municipio de Boborás.
c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
d) Características principales:

Centro de transformación aéreo, con transformación tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón de 100 KVA, 20.000/220-380 V, en Pazos (Boborás). Acometida aérea a 20 KV, en conductor LA-30 y sobre apoyos de hormigón, con origen en el apoyo número 19 LMT, de doble circuito a Cabanelas. Largo total, 152 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 8.117.442 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
Orense, 31 de enero de 1984.—El Delegado territorial, Alfredo Cacharro Pardo. 585-2.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.262-AT.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.
b) Emplazamiento: Nogueiro, municipio de Irixo.
c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
d) Características principales:

Centro de transformación aéreo con transformador tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón, de 50 KVA, 20.000/380-220 V, en Nogueiroá, municipio de Irixo. Acometida aérea a 20 KV, de 1.118 metros de longitud, en conductor LA-30, y apoyos de hormigón. Redes de B. T. 380/220 V, en el sector, en conductores trenzados RZ.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 5.697.264 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense, y formularse) a. mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
Orense, 1 de febrero de 1984.—El Delegado territorial, Alfredo Cacharro Pardo. 587-2.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:
Expediente número 2.268 A. T.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.
b) Emplazamiento: Boborás.
c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
d) Características principales:

Línea M.T. a 20 KV, aérea sobre postes de hormigón y conductor LA-30, con una longitud total de 665 metros. Tendrá su origen en la central de Albarellos y terminará en el entronque de la línea de media tensión existente a presa de Albarellos (Boborás).
e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 1.004.713 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
Orense, 9 de febrero de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo. 801-2.

ANDALUCIA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALMERIA

Información pública sobre instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número NI/4958-810, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Almería, avenida Federico García Lorca, 40.
Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico en varios pueblos de la sierra de los Filabres (obra incluida en el programa provincial del plan nacional de electrificación rural).

Línea eléctrica

Origen: E. T. «Chercos Nuevo».
Final: E. T. «Chercos Viejo».
Término municipal afectado: Chercos.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 1,496.
Tensión de servicio: 25 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aisladores: Cadenas de tres elementos ESA-1.503.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 3.498.104 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial, sito en calle Hermanos Machado, 4, edificio administrativo de Servicios Múltiples, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Almería, 20 de diciembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Luis Menéndez Barthe.—626-14.

JAEN

Información pública sobre instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Paseo de la Estación, 27, Jaén.
iFnalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio conforme a las previsiones del Planer.
Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en Chiclana de Segura, a 220/127 voltios, en conductores de tipo trenzado, de aluminio con secciones variables entre 150 y 50 milímetros cuadrados, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado y suspendido por apoyos de hormigón, palomillas o garras.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 16.313.738 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio
Jaén, 28 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio, Antonio Molina Rivas.—618-14.

MALAGA

Información pública sobre instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/1.924, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, A. A.».
Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.
Finalidad de la instalación: Consolidación de línea existente Alfarnatejo-Mondrón y derivaciones Guaro Vilos, Baños de Vilo y Algarrobal.

Línea eléctrica:

Origen: Línea aérea existente.
Final: Línea aérea y C. T. existentes.
Términos municipales afectados: Alfarnatejo y Periana.
Tipo: Aérea.
Longitud: 8,714 kilómetros.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 y 31,10 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena tres elementos.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 17.121.092 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la avenida de la Aurora, sin número, edificio administrativo de Servicio Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Málaga, 4 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—603-14.

*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/1.950, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.
Finalidad de la instalación: Suministro de energía a zona Noroeste 1.ª fase de Villanueva del Trabuco.

Línea eléctrica:

Origen: Línea aérea existente, Archidona, Villanueva del Trabuco.
Final: Centro de transformación a construir.
Término municipal afectado: Villanueva del Trabuco.
Tipo: Aérea.
Longitud: 5,585 kilómetros.
Tensión de servicio: 25 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 y 31,10 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena tres elementos.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 8.900.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en avenida de la Aurora, sin número, edificio administrativo de Servicio Múltiples, 1.ª Planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Málaga, 4 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial.—609-14.

*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/1.953, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.
Finalidad de la instalación: Suministro de energía a núcleo de cortijadas de la zona de la alquería en Comares.

Línea eléctrica:

Origen: Línea aérea existente.
Final: C. T. proyectado.
Término municipal afectado: Comares.
Tipo: Aérea.
Longitud: 0,876 kilómetros.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena tres elementos.
Estación transformadora:
Emplazamiento: Zona de la alquería.
Características principales: Seccionador tripolar y cortacircuitos a.c.r.
Tipo: Intemperie sobre apoyo metálico.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/400-230 voltios.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 2.704.428 pesetas.

Lo que se hace púbilco para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en avenida de la Aurora, sin número, edificio administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Málaga, 9 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial.—610-14.

SEVILLA

Información pública sobre instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5, Sevilla-4.

Línea eléctrica

Origen: Subestación Enramadilla.
Final: Poste número 3, línea 50 KV, alimentación subestación «Hytasa».
Término municipal afectado: Sevilla.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 1.700.
Tensión de servicio: 66 KV (50 KV en la primera etapa).
Conductores: Aislamiento seco cobre de 2 por 240 milímetros cuadrados.

Estación transformadora

Finalidad de la instalación: Segunda alimentación a la subestación «Enramadilla».
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 75.000.000 de pesetas.
Referencia: R. A. T. 12.638.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Sevilla, 24 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Luis Fernando Ferrer Moreno.—627-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla-4.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo doble circuito en subestación de Estepa.
Final: Apoyo doble circuito en subestación de central San Calixto.
Términos municipales afectados: Estepa y Herrera.
Tipo: Aérea doble y simple circuito.
Longitud en kilómetros: 7,397 DC y 7,736 S/C.
Tensión de servicio: 25 KV.
Conductores: Cable aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena.

Estación transformadora

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica regadíos en la zona del valle del río Genil.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 51.778.293 pesetas.
Referencia: R. A. T. 12.647.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Sevilla, 19 de diciembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Luis Fernando Ferrer Moreno.—628-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Medina Garvey, S. A.».
Domicilio: Párroco Vicente Moya, Pilas.

Línea eléctrica

Origen: Caseta del camino de la Vega.
Final. C. T. proyectado.
Término municipal afectado: Aznalcázar.
Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud: 0,881 kilómetros.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Aluminio-acero 31,1 y aisladores, seco, 150 milímetros cuadrados, de aluminio.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: Extramuros Aznalcázar.
Características principales:
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 15.000-20 000 ± 5 por 100/398-230.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 3.798.093 pesetas.
Referencia: RAT 12.650.
Finalidad de la instalación: Mejora de suministro y captación de nuevos abonados.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Sevilla, 10 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio, Luis Fernando Ferrer Moreno.—366-D.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria y Comercio

OVIEDO

Servicio de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública:

Expediente: A. T. 3.951.
Solicitante: «Ercoa, S. A.».
Instalación: Centros de transformación, tipo intemperie, sobre apoyos metálicos con transformadores de 25 KVA los denominados C. T. «Monte La Ribera» y «El Coto», de 50 KVA, los denominados C. T. «Cerezaledo» y C. T. «Libardón», relación de transformación 24/B2 y los reglamentarios elementos de maniobra y protección.
Líneas aéreas de alta tensión para conectar los tres primeros a la línea «Colunga-Villamayor» de 738, 28 y 332 metros de longitud, sobre apoyos metálicos, con conductor de tipo LA-56.
Red de baja tensión de Cerezaledo.
Emplazamiento: Parroquia de Libardón término municipal de Colunga.
Objeto: Reelectrificación rural.

Oviedo, 20 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio.—332-D.

*

Por la representación legal de «Hidroeléctrica de Trubia, S. A.», se solicitó la instrucción de expediente para la expropiación forzosa de bienes y derechos e imposición de servidumbre de paso para la instalación de dos centros de transformación intemperie sobre pórticos de hormigón, denominados «La Carretona» y «Carbayeda», de 50 KVA, y relación 24/039-023. Línea eléctrica aérea «San Claudio-Sograndio» y derivaciones a los C. T. citados sobre apoyos metálicos de 24 KV, sitos en Sograndio, término municipal de Oviedo, y cuyo proyecto fue declarado de utilidad pública en concreto por Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo de fecha 25 de enero de 1982, señalándose las fincas afectadas a continuación.

Se solicita asimismo la expropiación e imposición de servidumbre por el procedimiento de urgencia.

En virtud de lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y en la Ley 10/1966, de 18 de marzo y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre se somete a información pública la pretensión de «Hidroeléctrica de Trubia, S. A.», a fin de que en el plazo de quince días desde la publicación, los afectados puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus bienes y derechos desde la publicación de este anuncio y hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación.

Oviedo, 23 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio.—362-D.

Relación de fincas

Finca número 1.—Denominada «Villarruiz», monte de castaño, sita en El Monte-San Claudio, concejo de Oviedo.
Afección: Vuelo de 47 metros de longitud con una faja de seguridad de 7 metros de ancho y 1 metro de ancho entre conductores extremos, lo que hace una extensión total afectada de 329 metros 314 centímetros cuadrados a ocupar por un apoyo.

Propietario: Herederos de don Atilano González Vázquez. Domicilio: Las Heras-San Claudio (Oviedo).
Finca número 2.—Denominada «Villarruiz», dedicada a prado, sita en La Tejera Santa Marina de Piedramuelle, concejo de Oviedo.
Afección: Vuelo de 50 metros de longitud con una faja de seguridad de 7 metros de ancho, 1 metro entre conductores extremos, que hacen una extensión total afectada de 350 metros 628 centímetros cuadrados a ocupar por dos apoyos.

Propietario: Don Manuel Antonio Fernández García. Domicilio: Santa Marina de Piedramuelle (Oviedo).

Finca número 3.—Denominada «Villarruiz», dedicada a prado, sita en Los Carbayinos-Sograndio, concejo de Oviedo.
Afección: Vuelo de 19 metros de longitud con faja de seguridad de 7 metros de ancho 1 metro entre conductores extremos, que hacen una extensión afectada de 133 metros 315 centímetros cuadrados a ocupar por un apoyo.

Propietario: Herederos de don Ramón Alonso Braña, con domicilio en Cuesta El Gallo-Santa Marina de Piedramuelle (Oviedo).

Finca número 4.—Denominada «Villarruiz», dedicada a labor, pradería y castaños, sita en Los Carbayinos-Sograndio, concejo de Oviedo.
Afección: Vuelo de 74 metros de longitud con faja de seguridad de 7 metros (1 metro entre conductores extremos) que hacen una extensión afectada de 518 metros 628 centímetros cuadrados a ocupar por dos apoyos.

Propietario: Herederos de don José Fernández Fernández con domicilio en Cuesta El Gallo-Santa Marina de Piedramuelle (Oviedo).
Finca número 5.—Denominada «La Carretona», dedicada a pomarada y huerta, sita en Santa Marina de Piedramuelle (Voviedo).
Afección: Vuelo de 1 metro de longitud, con faja de seguridad de 7 metros de ancho, 1 metro entre conductores extremos, que hacen una extensión afectada de 7 metros 22 centímetros cuadrados ocupados por dos apoyos.

Propietario: Don Amador González Miranda con domicilio en Santa Marina de Piedramuelle (Oviedo).

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: AT-3 934.
Solicitante: Hidroeléctrica de Trubia, Sociedad Anónima».
Instalación: Línea aérea a 23 KV, sobre apoyos metálicos, entre Bárzana y Tolinas, de 5.148 metros; con derivaciones de 215, 199 y 58 metros y sendos centros transformadores de intemperie de 100, 100, 50 y 100 KVA.
Emplazamiento: Bárzana, Tolinas, Villamarín, Noceda y Las Villas (Concejo de Grado).
Objeto: Reelectrificación para mejora del servicio promovida por el ilustrísimo Ayuntamiento de Grado.

Oviedo, 25 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—419-D.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle Mayor, 11, Jaca.
Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona del término municipal de Sabiñánigo (Cartirana) y adaptación de líneas a la nueva SET Butano Sabiñánigo.
Características: Expediente AT-116/83. Modificación línea a 10 KV, preparada para 20 KV, actualmente de C. T. Silo (Sabiñánigo), a Hermanos Miranda («Mapisa»), mediante dos salidas de la nueva SET Butano Sabiñánigo, y final de ambas en apoyos línea actual, de 166 y 174 metros respectivamente.
Presupuesto: 2.007.046 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza de Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 12 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—353-D.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.° del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.°-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.».
Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 200/83.
Emplazamiento: Término municipal de Calatayud, barrio de Huérmeda.
Potencia y tensiones: 100 KVA de 15/0,380/0.220 0,127 KV.
Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito a 15 KV y 57 metros de longitud que derivará de la línea Calatayud Antigua Central de Huérmeda.
Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.
Presupuesto: 1.438.235 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «El Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 28 de diciembre de 1983.—El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Merio García Rosales González.—89-D.

EXTREMADURA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctrica de Monesterio, Sociedad Anónima».
Domicilio: Pastor y Landero, 31, Sevilla.

Línea eléctrica

Origen: Centro de seccionamiento de Monesterio.
Final: Derivación al Monasterio de Tentudia.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 4,785.
Tensión de servicio: 15-20 KV.
Conductores: Aluminio-acero 3×54,6 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal-cadena.
Emplazamiento: Término municipal de Monesterio.
Finalidad de la instalación: Desviación de LAT por construcción presa de Tentudia.
Presupuesto: 6.232.855 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 14.208/11619.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, primera planta, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—3.919-C.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

LEON

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.° del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.082-CL.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Zona industrial «La Canal», en Trobajo del Camino.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a varias naves industriales.

d) Características principales: Una acometida aérea trifásica de un solo circuito a 13,2 (20 KV), de 10 metros de longitud con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados LA-56, aisladores de vidrio E-70, en cadenas de dos elementos y apoyo metálico de celosía MADE tipo Acacia, derivada de la línea de «Iberduero, S. A.» «ETD Trobajo del Camino-ETD-Trobajo del Cerecedo» y un centro de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 100 KVA, tensiones 1° 2/20 KV/398-230 V, que se instalará en Trobajo del Camino, paraje «El Canal», en las proximidades de la carretera León-Astorga.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 872.755 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Territorial, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de enero de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—645-15.

*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.° del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 946-CL.R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Astorga.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la guardería infantil de Astorga.

d) Características principales: Una línea subterránea trifásica de un solo circuito a 10 KV (20 KV), con tres conductores de al-ac. de 150 milímetros cuadrados tipo HRV-12/20 KV, con entronque en la actual línea al centro de transfomación de Casas O.S.H. a Vej de San Lorenzo, discurriendo por las proximidades del Cuartel de la Guardia Civil, y desde dicho pueblo en doble ciruito hasta el nuevo centro de transformación con una longitud de 210 metros de los que los 160 últimos metros serán en doble ciruito, finalizando en un centro de transformación de la guardería infantil sita en la ciudad de Astorga.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.747.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en la calle Santa Ana, número 37 de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de enero de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—1.935-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.° del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 868-CL.R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vega de Valcarce (León).

c) Finalidad de la instalación: Sustitución de la línea actualmente existente (2.ª parte-2.ª fase).

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio ESA número 1.503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía tipo «Uesa», y otros de hormigón armado con cruceta tipo bóveda, partiendo del apoyo número 35 de la primera parte de esta segunda fase de la línea «Pereje» a «Vega de Valcarce», con una longitud de 2.889 metros a través de terrenos baldíos y tierras de labor en el término municipal de Vega de Valcarce en sus anejos de La Portela, Ambasmestas y Vega de Valcarce, y finalizando en el centro de transformación de Vega de Valcarce, existiendo derivaciones en el apoyo número 36 al centro de transformación de Ambasmestas, en el apoyo 69 al centro de transformación de Muñón, en el apoyo 74, al centro de transformación de Vega de Valcarce y en el 77 al centro de transformación de Piedrafita, así como diversos cruzamientos y paralelismos con la carretera N-VI nueva y antigua, río Valcarce y cruces con líneas telegráficas y telefónicas.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.464.688 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en la calle Santa Ana, número 37 de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el pazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de enero de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—1.336-C.

*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.° del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.051-CL.R.I. 6.337.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», distribución León), con domicilio en León, calle Legión VII-6, 1.°

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villaquejida (León).

c) Finalidad de la instalación: Reforma y ampliación de las instalaciones.

d) Características principales: En la E. T. D. existente en el términmo municipal de Villaquejida (León) se proyecta la sustitución del transformador actual por uno de 6.300 KVA, con una relación de tensión de 45.000 (5 por 726)-(8 por 726)/21.000 V, tipo intemperie; montaje de seccionadores rotativos de 24 KV y 630 A, interruptores de 100 MVA, transformadores de intensidad y de tensión, con una relación de transformación de 100-50/5-5 A y 22.000 V 3/110 V 3, respectivamente, de una posición más de salida para una tercera línea. La transformación será de 45 a 20 KV. Los embarrados de 46 y 20

KV, se establecerán con tubo de cobre de 30 milímetros de diámetro exterior por 25 de diámetro interior. El enlace del transformador de potencia, tanto en 46 como en 20 KV, se efectuará con cable de cobre desnudo de 70 milímetros cuadrados.

e) Procedencias de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 17.010.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en la calle Santa Ana, número 37 de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 17 de enero de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—548-15.

*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.° del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 948-CL.R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», *con domicilio en* Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villanueva de Carrizo.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica en la localidad de Villanueva de Carrizo.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo ciruito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30) aisladores de vidrio ESA número 1503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía con entronque en el apoyo número 3 de la línea «Uesa-Fenosa, S. A.», derivación al centro de transformación de Senín Palomo y 216 metros de longitud a través de finca particular, terreno comunal y de la Confederación Hidrográfica del Duero, cruzando la línea de 380 KV de «Iberduero, S. A.» «Ponferrada-Herrera» y el canal de Velilla de la Confederación Hidrográfica del Duero, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con apoyo metálico de celosía y transformador trifásico de 25 KVA, tensiones 15/20 KV/380-220 V, que se instalará en Villanueva de Carrizo, paraje Torbanillo.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 495.172 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 18 de enero de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—1.937-C.

*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.° del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.124-CL.R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya número 53, en nombre de «Eléctrica de Viesgo, S. A.» ENDESA, «Iberduero, S. A.» y Uesa-Fenosa, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Provincias de León y Palencia.

c) Finalidad de la instalación: Enlazar las centrales térmicas de La Robla (León) y Velilla del Río Carrión (Palencia).

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 400 KV (420 KV), de 87.886 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero Cardinal, de 546,1 milímetros cuadrados de sección total y duplex, por fase, disposición «capa» y dos cables de tierra de acero galvanizado de 70 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio templado E-160 y E-1515-P, en cadenas de 2 por 21 elementos (suspensión) y doble cadena de 2 por 22 elementos (amarre) herrajes de acero estampado galvanizado y grapas de aleación de aluminio y apoyos de acero galvanizado tipo celosía.

La línea tiene su origen en la subestación de la Central Térmica de La Robla (León), siendo los 810 primeros metros en doble circuito común para la salida de la línea y la de «La Robla-Compostilla», finalizando en la Central Térmica de Velilla del Río Carrión (Palencia), con una longitud de 64.736 metros en la provincia de León y 3.150 metros en la de Palencia, discurriendo en la provincia de León por los términos municipales de La Robla en sus anexos de Llano de Alba, Alcedo, Rabanal de Fenar, Candanedo de Fenar y Solana de Fenar; Matallana de Torio en sus anexos de Robledo de Fenar, Naredo de Fenar y Perdavé; Santa Colomba de Curueño, en su anexo de Pardesivil; La Vecilla de Curueño (monte indiviso) y su anexo de Sopeña de Curueño; Vegaquemada, en su anexo de Candanedo de Boñar; La Encina (monte indiviso) y anexos de Fresnedo de Valdellorma La Serna San Pedro de Foncallada y Yugueros; Cistierna en sus anexos de Sorriba, Valmartino y Quintana de la Peña; Cebanico en su anexo de Valle de las Casas; prado de la Guzpeña en su anexo de Robledo y Valderrueda en sus anexos de San Martín, Valdetuejar, Renedo de Valdetuejar, Villacorta y Jaranilla y en la de Palencia, por los de Guardo y Velilla del Río Carrión, a través de fincas particulares y terrenos comunales, cruzando las carretesas del MOPU, C-626 de Cervera de Pisuerga a La Magdalena, kilómetro 11,455 N-630 (nueva) de Gijón-Sevilla, kilómetro 352,092; C-630 (antigua) Gijón-Sevilla, kilómetro 352,046; C-626 de Cervera de Pisuerga a La Magdalena, kilómetro 20,789; CL-LE-2110 de Mansilla de las Mulas a Cistierna, kilómetro 50,873; C-611 de Tordesillas a Riaño, kilómetro 53.900; CL-L-232 de Riaño a Puente Almuhey, kilómetro 21,240; las carreteras de la excelentísima Diputación Provincial de León LE-3110, de León-Collanzo, kilómetro 25,090; LE-V-3311 de Barrio de Nuestra Señora a Vecilla de Curueño, kilómetro 12,364; LE-3141 de Puente Villarente a Boñar, kilómetro 30,616, carretera vecinal, sin número de Gradefes a La Ercina, s/kilómetro y L-2322 de Puente Almuhey a Renedo de Valdetuejar, kilómetro 3,360; los ríos Bernesga, Torio Curueño, Porma, Riajo de Nava, Esla, Valdetuejar y Cea y Arroyos de la Reguera, Carabedo, Malmayor (dos veces), Valdefresno, Valderregueras (seis veces), Mercadillo, de Lomas y de las Arvencias, el canal de la central de Lugán y canal de Riego de la Comunidad de Regantes de Cistierna; el ferrocarril de RENFF, línea León Gijón, kilómetro 26,480 y línea telefónica de RENFE, ferrocarril de FEVE, línea La Robla-Valmaseda, kilómetro 8, León-Bilbao, kilómetro 25,400; 49.367, 50.396 y 55,418 y línea telegráfica de FEVE (cinco veces), líneas telefónicas de la CTNE (doce veces), líneas telegráficas del Estado, los montes de U. P. de ICONA números 707, 701, 699, 671, 668, 669, 668, 734 y pista forestal, 772, 773, sin número, indiviso de Ranero, Sopeña, etcétara 786, 785, 784, 660, 651, 654, 652, 471 470, 465, sin número 496, 498, 507 512, 506, 515, 513, 556, 561, 547, 256, 258, 260 (indivisos). Provincia de Palencia número 317, Cañada de Merinas, D.G.V.P., montes de utilidad pública del Ayuntamiento de La Robla, de la J. V. de Candanedo, de las Comunidades de Renedo, Sopeña, etc., de las Comunidades de Laiz, Santa Coloma etc., y mancomunados y proindivisos, monte alto del Ayuntamiento de La Robla, terrenos de la J. V. de Rabanal y Comunidad de Vecinos de La Ercina (anexo de La Serna), pista forestal, caminos, pistas, sendas de ganado y pistas de minas.

e) Procedencia de materiales: nacional.

f) Presupuesto: 1.036.248.128 pesetas, de los que 25.537.543 pesetas corresponden a obras a realizar en terrenos de dominio público.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, Consejería de Industria y Energía, sita en la calle Sana Ana, número 37 de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 20 de enero de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.—1.931-C.

PALENCIA

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública las peticiones de instalaciones y declaraciones en concreto de sus utilidades públicas de unas instalaciones eléctricas que se indican a continuación:

1. «Distribuidora Palentina de Electricidad, S A.», para línea a 30 KV, desde Alar del Rey hasta Aguilar de Campoo afectando a los términos municipales de Alar del Rey, Becerril del Carpio, Olleros de Pisuerga, Lomilla, Valoria de Aguilar y Aguilar de Campoo con una longitud total de 18.537 metros (NIE-1.723).

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de la instalación en esta Delegación Territorial y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia 26 de enero de 1984.—El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas. 466-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública las peticiones de instalaciones y declaraciones, en concreto, de sus utilidades públicas de unas instalaciones eléctricas que se indican a continuación:

1. De «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», para centro de transformación denominado «San Pedro» y línea de alimentación a 15 KV, en el término municipal de Saldaña (NIE-1.707).

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Territorial y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 26 de enero de 1984.—El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas. 1.928-C.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Inoscrom, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 150.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 150.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario por «Inoscrom, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 1 de febrero de 1984.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—850-D.

Admisión de valores a la cotización oficial («Harino Panadera, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 80.000 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 195.961 al 275.960, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 12 de abril de 1983, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Harino Panadera, S. A.» mediante escritura pública del 12 de abril de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 1 de febrero de 1984.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—900-D.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de las 993.316 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.383.961 al 3.377.276, emitidas por «Banco Herrero, Sociedad Anónima».

Barcelona, 29 de febrero de 1984.—El Síndico-Presidente.—1.205-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de las 178.750 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 1.787.501 al 1.966.250, emitidas por «Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.».

Barcelona, 29 de febrero de 1984.—El Síndico-Presidente.—1.206-16.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero), el día 20 de marzo de 1984 se realizará a las diez treinta horas el sorteo para la amortización del 50 por 100 de la Deuda Amortizable Interior al 12,75 por 100, emisión de 20 de mayo de 1981, de conformidad con el Real Decreto 691/1981, de 13 de marzo.

Madrid, 1 de marzo de 1984.—El Secretario general.—3.642-E.

LISTA DE LOS TITULOS QUE HAN RESULTADO AMORTIZADOS EN EL 11.º SORTEO CELEBRADO EN EL DIA DE HOY

Entidad emisora: Deuda amortizable del Estado al 3 por 100, emisión 1 de abril de 1923, canjeada en 1969.

Código de valor: 00001003.
Fecha de sorteo: 1 de marzo de 1984.
Fecha de reembolso: 1 de abril de 1984.
Con cupon número 225.
Fecha vencimiento cupón: 1 de julio de 1984.

Reembolso por el nominal

Número de la bola	Numeración Del	Numeración Al	Número de títulos por contracción
	Serie A		
24	105.081	105.700	620
	105.801	107.300	1.500
	107.401	107.800	400
	107.901	109.300	1.400
	109.401	109.765	365
	Serie B		
30	48.865	48.970	106
	48.981	49.340	360
	49.351	49.480	130
	49.491	49.700	210
	49.711	49.870	160
	49.881	50.070	190
	50.081	50.120	40
	50.131	50.520	390
	Serie C		
24	41.121	41.200	80
	41.211	41.330	120
	41.341	41.370	30
	41.391	41.440	50
	41.451	41.640	190
	41.651	41.670	20
	41.681	41.930	250
	41.941	41.980	40
	41.991	42.210	220
	42.221	42.250	30
	42.261	42.480	220
	42.491	42.760	270
	42.781	42.810	30
	42.841	42.980	140
	Serie D		
34	11.117	11.134	18
	11.136	11.137	2
	11.139	11.140	2
	11.142	11.144	3
	11.146	11.154	9
	11.157	11.175	19
	11.177	11.189	13
	11.191	11.213	23
	11.215	—	1
	11.217	11.235	19
	11.237	11.242	6
	11.244	11.251	8
	11.253	11.254	2
	11.256	11.268	13
	11.270	11.272	3
	11.275	—	1
	11.277	11.284	8
	11.286	11.288	3
	11.290	11.306	17
	11.309	11.328	20
	11.330	11.336	7
	11.338	—	1
	11.340	11.351	12
	11.353	11.355	3
	11.357	11.367	11
	11.369	11.378	10
	11.380	11.390	11
	11.392	11.398	7
	11.401	11.407	7
	11.409	11.434	26
	11.436	11.443	8
	11.445	11.449	5
	11.451	11.469	19
	Serie E		
31	30.032	31.002	971

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán, según se indica, a partir del día 1 de abril de 1984, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento de 1 de julio, cuyo cupón número 222 y siguientes deberán llevar unidos los títulos objeto de amortización.

Madrid, 1 de marzo de 1984.—El Secretario general.—Visto bueno: Por el Director general, el Subdirector general, Miguel Taús Martí.—3.609-E.

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Bilbao

Habiendo sido robados los pagarés del Tesoro: Número 7.010, de 500.000 pesetas, extendido a la orden de doña Angela Castaños Asensio, y endosado a la orden de don Fernando López Castaños, emitido el 25 de noviembre de 1983, vencimiento 23 de noviembre de 1984, y número 7.014, de 500.000 pesetas, extendido a la orden de doña Angela Castaños Asensio, emitido el 9 de diciembre de 1983 vencimiento el 7 de diciembre de 1984, se expedirán duplicados de los mismos transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, según Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

Bilbao, 26 de febrero de 1984.—El Secretario, Nicolás Guerendiaín Uncete.—V.º B.º: El Director.—954-D.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de abril próximo, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, 10, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias, 4 por 100 libre de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de julio próximo dejando de devengar intereses ese mismo día.

Madrid, 12 de marzo de 1984.—El Secretario general.—1.314-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 19 de abril próximo, se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 13,25 por 100, emisión septiembre de 1981, por un importe líquido de 271,625 pesetas.

Madrid, 12 de marzo de 1984.—El Secretario general.—1.313-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de abril próximo, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, 10, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias del Plan Especial de Viviendas, 9,50 por 100, de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas, y 11 por 100, de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de julio próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 12 de marzo de 1984.—El Secretario general.—1.312-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 2 de abril próximo, se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias, 4 por 100 con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; 4,50 por 100, serie C y 4,50 por 100, libres de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas; por unos importes líquidos de 8,20, 82, 9,225, 22,50 y 112,50 pesetas, respectivamente.

Igualmente, a partir de dicha fecha, se procederá al reembolso de las cédu-

las que resultaron amortizadas en el sorteo de 2 de enero último y que serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 12 de marzo de 1984.—El Secretario general.—1.311-5.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.° Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números: 306.653 de la sucursal de Albacete; 306.906 y 312.556 de la de Badajoz; 328.326 de la de Betanzos; 332.587 de la de Blanes; 312.176 de la de Burgos; 359.048 de la de Carrión de los Condes; 305.861 de la de Castellón de la Plana; 313.748 de la de Córdoba; 318.430 y 318.005 de la de Eibar; 309.112 de la de El Vendrell; 301.674 de la de Jerez de la Frontera; 385.210 y 382.122 de la de La Bañeza; 471.120 de la de Madrid; 351.851 de la de Salas de los Infantes; 308.765 de la de San Sebastián; 470.037, 303.671 y 303.792 de la de Santiago de Compostela; 307.662 de la de Santoña; 302.257 de la de Tarragona; 300.664 y 300.341 de la agencia urbana número 49 de Barcelona; 300.406 de la agencia urbana número 50 de Barcelona; 300.180 de la agencia urbana número 65 de Barcelona; 340.405 y 341.040 de la agencia urbana número 4 de Bilbao; 306.657 de la agencia urbana número 3 de Madrid; 307.958 de la agencia urbana número 4 de Madrid; 305.019 de la agencia urbana número 8 de Madrid; 302.095 de la agencia urbana número 29 de Madrid; 304.190 y 307.717 de la agencia urbana número 1 de Mataró; 326.133 de la agencia urbana número 1 de Palma de Mallorca; 321.643 y 347.967 de la agencia urbana número 5 de Palma de Mallorca; 369.288 de la agencia urbana número 1 de Santander; 320.613 de la agencia urbana número 1 de Sevilla; 333.235 de la agencia urbana número 2 de Zaragoza.

2.° Resguardos de depósito de valores números: 25.361 y 25.362 de la sucursal de Barcelona; 12.909 de la de Bilbao; 327.842 y 327.853 de la de Huelva; 150.159 y 259.809 de la agencia urbana número 1 de Madrid; 347.637 de la oficina principal de Santander; 9.098 de la sucursal de Valencia; 349.266, 458.279, 472.217, 472.218, 507.475, 548.562, 551.083 y 572.006 de la oficina principal de Santander; 1.163.293, 1.183.675, 1.261.448, 1.262.669, 1.386.957, 1.639.485, 1.659.514, 1.695.379, 1.697.590, 1.780.523, 1.804.983, 2.023.536, 2.025.231, 2.031.144, 2.048.586, 2.434.431, 2.491.762, 2.544.921, 2.616.197, 2.653.503, 2.817.774, 2.817.775, 2.835.155, 2.851.511, 2.900.437, 2.968.091, 3.020.323, 3.188.919, 3.195.424, 3.201.629, 3.310.603, 3.384.790, 3.428.869, 3.451.666, 3.465.622, 3.495.374, 3.535.071, 3.535.072, 3.535.073, 3.536.702, 3.565.813, 3.574.800, 3.629.837, 3.630.190, 3.630.191, 3.630.192, 3.639.644, 3.675.882, 3.686.968, 3.686.969, 3.687.963, 3.693.129, 3.695.407, 3.736.039, 3.777.980, 3.778.797, 3.791.362, 3.797.457, 3.807.123, 3.807.124, 3.807.125, 3.809.940, 3.809.941, 3.809.942, 3.809.943, 3.809.944, 3.809.945, 3.809.946, 3.840.508, 3.875.128, 3.875.129, 3.879.773, 3.889.453, 3.981.042, 3.999.441, 3.999.442, 4.040.712, 4.067.525, 4.097.804, 4.107.280, 4.107.281, 4.107.282, 4.113.320, 4.113.321, 4.116.464, 4.117.370, 4.117.422, 4.117.423, 4.120.794, 4.122.386, 4.142.700, 4.142.701, 4.142.702, 4.142.703, 4.163.590, 4.171.739, 4.171.740, 4.171.741, 4.187.570, 4.187.571, 4.190.199, 4.190.200, 4.190.201, 4.190.202, 4.210.284, 4.247.926, 4.280.305, 4.297.583, 4.319.646, 4.324.095, 4.333.112, 4.337.706, 4.343.906, 4.353.457, 4.353.458, 4.382.645, 4.388.925, 4.393.779, 4.401.760, 4.41[illegible].221, 4.451.023, 4.459.002, 4.484.200, 4.484.201, 4.503.273, 4.503.274, 4.504.685, 4.508.005, 4.508.006, 4.517.200, 4.537.068, 4.537.188, 4.544.115, 4.550.456, 4.566.406, 4.572.575, 4.575.466, 4.577.358, 4.577.359, 4.580.599, 4.580.300, 4.582.098, 4.597.120, 4.597.121, 4.601.363, 4.630.134, 4.638.119, 4.675.117, 4.746.373, 4.758.009, 4.765.439, 4.773.907, 4.774.940, 4.774.941, 4.774.942, 4.774.943, 4.782.656, 4.782.657, 4.782.658, 4.814.060, 4.816.582, 4.840.977, 4.857.318, 4.891.229, 4.891.813, 4.897.724, 4.907.730, 4.919.622, 4.922.286, 4.923.960, 4.946.555, 4.958.447, 4.968.160, 4.970.937, 4.978.147, 4.998.329, 5.002.563, 5.003.468, 5.032.153, 5.033.121, 5.038.794, 5.045.780, 5.052.118, 5.062.466, 5.064.534, 5.069.716, 5.071.088, 5.082.881, 5.083.680, 5.091.104, 5.091.907, 5.102.672, 5.112.376, 5.115.151, 5.124.602, 5.127.795, 5.127.801, 5.130.925, 5.133.525, 5.133.526, 5.139.271, 5.140.189, 5.142.894, 5.144.210, 5.155.357, 5.177.013, 5.77.014, 5.193.672, 5.198.005, 5.218.664, 5.220.637, 5.220.638, 5.222.756, 5.228.510, 5.229.105, 5.229.106, 5.229.107, 5.236.114, 5.239.794, 5.248.277, 5.269.587, 5.275.199, 5.277.886, 5.283.891, 5.283.892, 5.286.455, 5.286.456, 5.286.457, 5.286.860, 5.288.819, 5.298.579, 5.306.550, 5.308.410, 5.342.515, 5.347.022 y 5.364.521 de la Caja Central de Valores.

3.° Resguardos de imposición a plazo fijo corespondientes a las cuentas números: 706.627 y 706.576 de la sucursal de Arnedo; 622.940, 622.871 y 625.629 de la sucursal de Barcelona; 620.702 de la de Betanzas; 600.013, 600.017 y 600.022 de la de Eibar; 622.018 de la de Las Palmas; 695.105 de la de Lerma; 730.700 de la de Madrid; 620.502 y 620.493 de la de Medina del Campo 620.147 y 620.214 de la de Rubí; 622.974 y 627.556 de la de San Sebastián; 600.201 de la de Santiago de Compostela; 623.633 de la agencia urbana número 1 de Badajoz; 621.715, 621.718, 621.726, 621.729, 621.748, 621.750, 621.756 y 621.674 de la agencia urbana número 10 de Barcelona; 620.464, 620.474, 620.519, 620.531, 620.633, 620.689 y 620.735 de la agencia urbana número 36 de Barcelona; 620.186 de la agencia urbana número 53 de Barcelona; 629.670 de la agencia urbana número 4 de Bilbao; 628.954 de la agencia urbana número 6 de Bilbao, y 620.879 de la agencia urbana número 19 de Madrid.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

4.° Certificados de depósito número 752.741, lámina 1.032.919, con vencimiento el día 10 de marzo de 1983, expedido por nuestra sucursal de Gijón; serie A, número 1.029.287, expedido el día 10 de febrero de 1983 por la sucursal principal de Las Palmas de Gran Canaria y vencimiento el día 10 de febrero de 1985, y números 1.043.027 y 1.043.028, expedidos el día 27 de julio de 1983 por la sucursal principal de Vitoria y con vencimiento el día 27 de julio del corriente año 1984.

También por medio del presente anuncio se hace público que transcurridos treinta días desde su publicación sin reclamación de terceros, quedarán anulados los mencionados certificados de depósito y procederá el Banco a extender otros nuevos, quedando el mismo exento de toda responsabilidad.

Santander, 6 de marzo de 1984.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascoechea.—1.237-8.

BANCO CONDAL

Habiendo sufrido extravío el resguardo de imposición a plazo fijo número 70.064-07, expedido por esta Entidad, sucursal Calatayud, por 500.000 pesetas, a favor de César Gracia Arnar y Juan y Fabiola Gracia Aznar; vencimiento el 30 de enero de 1984, se pone en conocimiento del público por si alguna persona o entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta por un plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, quedará anulado dicho resguardo de imposición a plazo fijo y el Banco procederá a extender el correspondiente duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Barcelona, 9 de marzo de 1984.—1.121-D.

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

Habiéndose extraviado el certificado de depósito número 078.091 de 1.000.000 de pesetas, extendido con fecha 26 de enero de 1983 y vencimiento el 26 de enero de 1984, en fecha 15 de marzo de 1984, se hace público para quien se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de treinta días, advirtiéndose que transcurridos los mismos sin reclamación de terceros se considerará nulo el expresado certificado, extendiéndose duplicado del mismo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 9 de marzo de 1984.—1.347-8.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión de octubre de 1978

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión de octubre de 1978, que a partir del día 10 de abril de 1984 se procederá al pago del cupón número 11, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas de Madrid paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. La presentación deberán efectuarla en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será el número 31367918.

Madrid, 13 de marzo de 1984.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—3.616-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión de octubre de 1980

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión de octubre de 1980, que a partir del día 1 de abril de 1984 se procederá al pago del cupón número 7 previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29 y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será el número 31367920.

Madrid, 13 de marzo de 1984.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—3.617-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de caja emisión abril de 1981

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión de abril de 1981, que a partir del día 24 de abril de 1984 se procederá al pago del cupón número 6, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será el número 31367921.

Madrid 13 de marzo de 1984.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—3.618-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

(INDUBAN)

34.ª emisión de bonos de Caja (17 de noviembre de 1983)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 1 de abril de 1984, se procederá, mediante estampillado, al pago del segundo cupón.

Dicho pago se efectuará en todas nuestras oficinas y en las del Grupo Bancaya.

Madrid, 6 de marzo de 1984.—El Director del Area Operacional.—3.615-C.

TALLERES AUXILIARES DE LA INDUSTRIA MINERA, S. A.

(TAIM, S. A.)

Primer anuncio de fusión

El Consejo de Administración de «Talleres Auxiliares de la Industria Minera, Sociedad Anónima» (TAIM, S. A.), dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas (Ley de Sociedades Anónimas), hace público que en Junta general universal extraordinaria celebrada a tenor del artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, el 1 de enero de 1984, en el domicilio social de la Entidad se adoptaron los acuerdos que a continuación se referencian:

1.° Aprobar la fusión de «TAIM, S. A.», con «Talleres Florencio Gómez, S. A.» (TFG, S. A.), mediante la absorción de esta Sociedad por aquélla «TFG, Sociedad Anónima», quedará extinguida sin liquidación y su patrimonio se traspasará en bloque a la Sociedad absorbente que se subrogará en la totalidad de los derechos y obligaciones de aquélla, según balance cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

2.° Aprobar el balance general de «TAIM, S. A.», cerrado al 31 de diciembre de 1983, día anterior al de la celebración de la Junta general, a los efectos previstos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas. Ese balance se encuentra pendiente, no obstante, de que se actualice en cuanto a su activo fijo material, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983, al no haber sido publicados aún los coeficientes de actualización.

3.° Prestar conformidad al balance de situación de «TFG, S. A.», cerrado el día 31 de diciembre de 1983.

4.° Llevar a efecto la fusión sin aumento del capital social de «TAIM, Sociedad Anónima», habida cuenta que la Sociedad absorbente es titular de todas las acciones de «TFG, S. A.», Sociedad absorbida, por lo que una vez otorgada la escritura de fusión quedarán anuladas y sin efectos todas las acciones de dicha Entidad.

5.° Someter la eficacia de los acuerdos procedentes al cumplimiento de la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se otorguen los beneficios tributarios que se solicitarán de acuerdo con lo previsto en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás disposiciones aplicables; cumplida en su caso, esa condición, sus efectos se retrotraerán al 1 de enero de 1984.

6.° Autorizar al Consejo de Administración en la forma más amplia para:

Formular la correspondiente solicitud de beneficios fiscales amparándose incluso en disposiciones legales posteriores a la fecha de este acuerdo y para decidir a la vista de la correspondiente resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, si se debe entender cumplida o no la condición suspensiva a la que, según acuerdo anterior, queda sujeto el de fusión y sus derivados.

Publicar los anuncios exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas incluidos aquellos en los que se dé cuenta, en su caso, del cumplimiento de la condición suspensiva a que queda supeditada la fusión.

Efectuar las liquidaciones y asegurar previamente los créditos a los acreedores que se opusieren por escrito a la fusión; también queda facultado para satisfacer los derechos de los acreedores de la Sociedad que se opusieron por escrito a la fusión.

En general, para que por su propia decisión y sin necesidad de recabar nuevos acuerdos de Junta general, pueda llevar a efecto, cuantos actos sean precisos para realizar la fusión, sin más límites que los que resulten de derecho necesario.

El Consejo de Administración podrá ejercer estas facultades, delegándolas en una o varias personas para que individual o conjuntamente, incluso constituyendo con la Sociedad absorbida un Comité Ejecutivo, puedan llevarse a efecto los actos necesarios al fin básico de la fusión y cuantos actos preparatorios, complementarios o derivados de las mismas fueran precisos, así como programar o dirigir la política industrial, comercial o financiera de la Sociedad en la forma que el Consejo repute conveniente para la mejor coordinación con la otra Sociedad fusionada, hasta la entrada ejecución y formalización, en suma, de la fusión.

7.° Modificar los estatutos de «TAIM, Sociedad Anónima», en los siguientes preceptos:

Art. 1.° La Sociedad se denominará «Talleres Auxiliares de la Industria Minera-Talleres Florencio Gómez, S. A.» (abreviadamente, «TAIM-TFG, S. A.»), y se regirá por estos Estatutos y por las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Art. 3.° La Sociedad tiene su domicilio en Zaragoza, polígono Insider, kilómetro 6,8 de la carretera de Castellón.

Art. 17. Añadir al texto actual un apartado nuevo del siguiente tenor: La Junta general de accionistas podrá encomendar la gestión social a un Administrador único, siempre que el correspondiente acuerdo se adopte por unanimidad; en tal caso, el Administrador único ejercerá cuantas facultades se atribuyen en estos Estatutos al Consejo de Administración, con observancia de las mismas obligaciones.

Zaragoza, 13 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—3.651-C.

1.ª 22-3-1984

TALLERES FLORENCIO GOMEZ, S. A.

Primer anuncio de fusión

La Administración de «Talleres Florencio Gómez, S. A.» (T.F.G., S. A.), dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 143 y 144 de la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas (L. S. A.), hace público que en Junta general universal y extraordinaria celebrada a tenor del artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, el día 1 de enero de 1984, en el domicilio social de la Entidad, se adoptaron los acuerdos que a continuación se referencian:

1.° Aprobar la fusión de «Taim, S. A.», con «Talleres Florencio Gómez, S. A.», (T.F.G., S. A.), mediante la absorción de esta Sociedad por aquélla «T. F. G., Sociedad Anónima» quedará extinguida sin liquidación y su patrimonio se traspasará en bloque a la Sociedad absorbente que se subrogará en la totalidad de los derechos y obligaciones de aquélla, según balance cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

2.° Aprobar el balance general de «T.F.G., S. A.», cerrado al 31 de diciembre de 1983, día anterior al de la celebración de la Junta general, a los efectos previstos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas. Ese balance se encuentra pendiente, no obstante, de que se actualice en cuanto a su activo fijo material, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983, al no haber sido aplicados aún, los coeficientes de actualización.

3.° Prestar conformidad al balance de situación de «Taim, S. A.», cerrado el día 31 de diciembre de 1983.

4.° Acceder a que la fusión se lleve a efecto sin aumento del capital social de «Taim, S. A.», habida cuenta de que la Sociedad absorbente es titular de todas las acciones de «T.F.G., S. A.» Sociedad absorbida, por lo que una vez otorgada la escritura de fusión quedarán anuladas y sin efecto, todas las acciones de dicha Entidad.

5.° Someter la eficacia de los acuerdos procedentes al cumplimiento de la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se otorguen los beneficios tributarios que se solicitarán de acuerdo con lo previsto en la Ley 76 y 26 de diciembre de 1980 y demás disposiciones aplicables; cumplida en su caso, esa condición, sus efectos se retrotraerán al 1 de enero de 1984.

6.° Autorizar al Administrador único de «T.F.G., S. A.», en la forma más amplia para:

Formular la correspondiente solicitud de beneficios fiscales amparándose incluso en disposiciones legales posteriores a la fecha de este acuerdo y para decidir a la vista de la correspondiente resolución del Ministerio de Hacienda, si se debe entender cumplida o no, la condición suspensiva a la que, según acuerdo anterior, queda sujeto el de fusión y sus derivados.

Publicar los anuncios exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas, incluidos aquellos en los que se de cuenta, en su caso, del cumplimiento de la condición suspensiva a que queda supeditada la fusión.

Efectuar las liquidaciones y asegurar previamente los créditos a los acreedores que se opusieren por escrito a la fusión; también queda facultado para satisfacer los derechos de los creedores de la Sociedad que se opusieron por escrito a la fusión.

En general, para que por su propia decisión y sin necesidad de recabar nuevos acuerdos de Junta general, pueda llevar a efecto, cuantos actos sean precisos para realizar la fusión, sin más límites que los que resulten del derecho necesario.

El Administrador podrá ejercer estas facultades, delegándolas en una o varias personas para que individual o conjuntamente, incluso constituyendo con la Sociedad absorbida en Comité Ejecutivo, puedan llevarse a efecto los actos necesarios al fin básico de la fusión cuantos actos preparatorios, complementarios o derivados de las mismas, fueren precisos, así como programar o dirigir la política industrial, comercial o financiera de la Sociedad en la forma que dicho Administrador repute conveniente para la mejor coordinación con la otra Sociedad fusionada, hasta la entera ejecución y formalización, en suma, de la fusión.

Zaragoza, 13 de marzo de 1984.—El Administrador.—3.650-C. 1.ª 22 3-1984

DURPLEXA RENART, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, celebrada el 30 de julio de 1982, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

A. Reducir el Capital social actualmente cifrado en la suma de 35.585.000 pesetas, en la cantidad de 32.581.626 pesetas, quedando en consecuencia establecido en la cantidad de 3.003.374 pesetas.

La expresada reducción se llevará a efecto mediante la reducción del valor nominal de las acciones, pasando a ser dicho valor nominal, en el futuro el de 422 pesetas cada una, con restitución a los accionistas del capital reducido.

Sueca, 30 de marzo de 1984.—El Presidente.—3.666-C. 1.ª 22-3-1984

JOSE PEREZ MONREAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que «José Férez Monreal, S. A.», ha acordado reducir su capital en pesetas 31.601.000, por amortización de 31.601 acciones de las que integran el capital de la Sociedad nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, mediante pago a sus titulares de su total valor nominal.

Bilbao, 7 de marzo de 1984.—La Presidenta del Consejo de Administración, Vicenta Pérez Peñafiel.—3.735-C.

1.ª 22-3-1984

HISPANA DE FRUTOS Y CEREALES DE ULTRAMAR, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Hispana de Frutos y Cereales de Ultramar, S. A.», celebrada el 17 de enero de 1984, acordó, al amparo de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, disolver y liquidar la Sociedad, habiendo sido por unanimidad de los accionistas el balance final, cerrado a dicha fecha.

Málaga, 7 de marzo de 1984.—838-D.

MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Gobierno de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Industria y Energía, ha acordado convocar a los señores mutualistas a Junta general ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Institución de 20 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria, el día 26 de abril de 1984, a las diecisiete horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Industria y Energía (Castellana, 160), o, en segunda convocatoria, si procediera, a las diecisiete treinta horas en el mismo día y local, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.° Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2.° Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1983.
3.° Propuesta de mantenimiento para el ejercicio de 1984 de los sueldos y trienios resultantes de la Ley 1/1978, como base reguladora de las cuotas y prestaciones.
4.° Propuesta de mantenimiento para el ejercicio de 1984 del tipo aplicado en 1983 para determinar la cuota de los mutualistas.
5.° Propuesta de mantenimiento para el ejercicio de 1984 de los mismos tipos o porcentajes y las restantes condiciones establecidas por la Junta general en su reunión de 21 de abril de 1983, para el reconocimiento de las distintas pensiones.
6.° Propuesta de mantenimiento para el ejercicio de 1984 de las mismas cuantías y requisitos para la concesión de los premios de jubilación y ayudas a nupcialidad establecidos por la Junta general de mutualistas en su reunión de 21 de abril de 1983.
7.° Propuesta sobre autorización al Consejo de Gobierno para conceder una mensualidad extraordinaria a los pensionistas que tengan reconocido su derecho conforme al Reglamento de 28 de febrero de 1950.
8.° Propuesta de mantenimiento para el ejercicio de 1984 de las bases generales, cuantías y tipos de interés fijados por la Junta general en su reunión de 21 de abril de 1983, para la concesión de préstamos a los mutualistas para la adquisición de vivienda o por enfermedad.
9.° Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto preventivo del ejercicio de 1984.
10. Ruegos y preguntas.

Se hace constar que un ejemplar de la Memoria, balance y cuentas, así como el proyecto de presupuesto será entregado a cada uno de los mutualistas asistentes a dicha Junta general. Asimismo, los socios que lo deseen podrán retirar personalmente o solicitar que les sea remitida dicha documentación, durante los quince días anteriores al de la convocatoria de la Junta.

Madrid, 12 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Gobierno, Antonio Fernández Fábrega.—3.649-C.

URBINSA-VIZCAYA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la Cámara de Comercio de Vizcaya, alameda Recalde, número 50, de Bilbao, el próximo día 11 de abril a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 12 de abril, en segunda, a la misma hora, ambas con el siguiente

Orden del día

1.° Lectura, examen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación y de la gestión del liquidador.
2.° Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Bilbao, 14 de marzo de 1984.—El Liquidador.—3.653-C.

FARIBA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad y las disposiciones legales vigentes, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para celebrar el día 16 de abril de 1984, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y el día 17 de abril, a las diez treinta horas, en segunda convocatoria en la calle de Calderón de la Barca, número 4, principal, y con el siguiente orden del día:

1.° Propuesta de nombramiento de Secretario de la Junta a favor de don F. Javier Luna Luque.
2.° Lectura del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado de 1983.
3.° Propuesta de distribución de resultados.
4.° Ruegos y preguntas.

Santander, 9 de marzo de 1984.—Un Administrador.—1.093-D.

VALDELOBOS, S. A.

TERUEL

Por acuedo del Consejo de Administración se convoca a todos los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 27 de abril de 1984, a las diecisiete horas la ordinaria y acto seguido la extraordinaria, ambas en primera convocatoria y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, conforme a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Informe de la Presidencia.
3.° Examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1983 y presupuesto para 1984.
4.° Renovación parcial del Consejo de Administración.
5.° Nombramiento de censores de cuentas para 1984.

Junta general extraordinaria

1.° Situación financiera y medidas a tomar.
2.° Ruegos y preguntas.

Teruel 6 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.113-D.

PANIFICADORA POPULAR MADRILEÑA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará los días 11 de abril en primera y 12 en segunda, a las seis y siete de la tarde, respectivamente, calle A Aguilera, 10. Aprobación Memoria, cuentas, reelección de Consejeros y censores.

Extraordinaria: Disolución de la Sociedad y designación de Liquidadores.

Madrid, 15 de marzo de 1984.—3.680-C.

ELIODORO VIDAL FENOLL, S. L.

ELCHE (ALICANTE)

Segundo anuncio de reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 1984, con la asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad y entre otros el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cantidad de trescientas diez (310) pesetas, por participación social, reintegrando a los señores socios la cantidad de seis millones quinientas diez mil (6.510.000) pesetas y dejando para lo sucesivo un capital social de catorce millones cuatrocientas noventa mil (14.490.000) pesetas, representado por veintiuna mil participaciones sociales de seiscientas noventa (690) pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Elche, 6 de marzo de 1984.—El Gerente, Eliodoro Vidal Verdú.—3.583-C.

2.ª 22-3-1984

FINANCIACIONES HISPANO BELGAS (FINANHBELSA)

En la Junta universal de accionistas de FINANHBELSA, celebrada el 15 de enero de 1983, se acordó reducir el capital de dicha Sociedad en 5.000.000 de pesetas, con reducción por condonación de dividendo pasivo a los accionistas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de marzo de 1984.—3.586-C.

2.ª 22-3-1984

EXTREMEÑA DE CARBONES, S. A. (EXCARSA)

CARBONES VEGETALES DE EXTREMADURA, S. A. (CAVESA)

Anuncio de fusión

A los efectos establecidos en el artículo 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y conforme dispone el artículo 143, en relación con el 134 de la misma Ley, se hace público el acuerdo de fusión por absorción entre las Compañías «Extremeña de Carbones, Sociedad Anónima» (ESCARSA), y «Car-

bones Vegetales de Extremadura, Sociedad Anónima» (CAVESA)

La fusión se realizará absorbiendo EXCARSA a CAVESA, quedando consecuentemente extinguida esta última.

Badajoz, 5 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración de CAVESA, Luciano Pérez de Acevedo.—El Consejero-Delegado de EXCARSA, Manuel Vázquez Gimón.—3.625-C.

2.ª 22-3-1984

CIBIE MARCHAL-PARIS RHONE, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, el 28 de febrero de 1984 acordó por unanimidad la disolución, liquidación, extinción y adjudicación del haber social.

El balance final de liquidación aprobado por unanimidad es el siguiente:

	Pesetas	Pesetas
Activo		1.043.593,29
Pasivo: Capital nominal	4.000.000	
Pendiente desembolso	3.000.000	1.000.000,00
Total Pasivo		1.043.593,29

Madrid, 28 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo, J. Mangematín. — 3.150-C.

WOCO IBERICA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de fecha 20 de febrero de 1984 se procedió a la disolución y liquidación de «Woco Ibérica, S. A.», aprobándose el balance de liquidación siguiente:

	Activo — Pesetas	Pasivo — Pesetas
Inversiones financieras permanentes	980.000	
Caja y Bancos ...	3.726.951	
Accionistas cuenta liquidación ...		4.706.951

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Irún, 20 de febrero de 1984.—3.273-C.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

MADRID

Avenida de América, 32

Obligaciones ordinarias, emisión de 1965

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 25 de marzo de 1965, que a partir del día 16 de marzo actual se procederá al pago del cupón número 38, a razón de 30 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón, 30,364 pesetas.
Retención por impuesto, 0,364 pesetas.
Importe líquido por cupón, 30,00 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 7 de marzo de 1984.—El Director general, J. A. Lliso.—3.270-C.

FINANCIERA CORONA, S. A.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Financiera Corona, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 1984, en Bilbao, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no reunirse suficiente número de accionistas, para el día 29 de junio, a las trece horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle Luchana, número 4, segundo, para someter a su exámen y aprobación los asuntos correspondientes en el siguiente orden del día:

1.° Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y Memoria respectiva, correspondientes al ejercicio de 1983.
2.° Gestión del Consejo de Administración.
3.° Nombramientos legales y estatutarios.

Bilbao, 2 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—3.294-C.

PROYECTOS ECONOMICOS, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos acordados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de enero de 1984, adoptándose por unanimidad los siguientes:

Segundo.—Disolver y liquidar simultáneamente la Compañía, aprobando el siguiente balance de liquidación:

Activo: Pérdidas, 313.995,72; total activo, 313.995,72. Pasivo: Capital, 45.000,00; Reservas, 268.995,72; Total pasivo, pesetas 313.995,72.

Tercero.—No proceder reparto entre los accionistas por no existir bienes ni efectivo para ello.

Barcelona, 6 de marzo de 1984.—El Administrador.—3.227-C.

URBANIZADORA CASTILLA, S. A.

En la Junta general extraordinaria celebrada el 15 de febrero de 1984, se aprobó:

1. Balance final de liquidación que es el siguiente:

Activo: Caja y Bancos 54.388.076,28 pesetas. Total activo 54.388.076,28 pesetas. Pasivo: Capital 50.000.000,00 pesetas. Reservas 4.388.076,28 pesetas. Total pasivo 54.388.076,28 pesetas.

2. Repartir el activo social líquido a razón de 1.087,76 pesetas por acción.

Madrid, 16 de febrero de 1984.—3.229-C.

DICOIN, S. A.

La Junta general extraordinaria, celebrada el día 27 de febrero de 1984, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad y la aprobación del siguiente balance de liquidación a esta fecha.

	Pesetas
Activo:	
Bancos	722.211
Liquidación	190.209
	915.420
Pasivo:	
Capital	600.000
Reservas legales	28.543
Reservas voluntarias	226.877
Provisión gastos disolución	60.000
	915.420

Asimismo acordó la adjudicación a los socios de su participación en el haber social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de febrero de 1984.—El Director Gerente.—3.236-C.

HUARTE Y CIA, S. A.

Habiendo recibido comunicación del extravío del título múltiple variable número 1351, comprensivo de una obligación, número 311.330, de la emisión «Huarte y Cía., S. A.», emisión marzo 1979, la Sociedad emisora expedirá duplicado del mismo a los efectos oportunos, si dentro del plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se produce reclamación de terceros, quedando la Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Pamplona, 7 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.277-C.

TRANSPORTES LUCIA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final formado a efectos de disolución de la Entidad:

	Pesetas
Activo:	
Caja	64 218
Pérdidas	435.782
Total	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total	500.000

Villafranca 29 de febrero de 1984.—El Liquidador único.—3.290-C.

FUNDACION JACINTO E INOCENCIO GUERRERO

Por el presente, reiteradamente, se hace saber que las bases y condiciones de los convocados premios de esta Fundación «El Maestro Guerrero y su tiempo», dotado con dos millones de pesetas, y «A la mejor zarzuela inédita», dotado con cuatro millones de pesetas, a los que se podrá aspirar hasta el 1 de octubre de 1984, están de manifiesto a cuantas personas pueda interesar en el domicilio en Madrid de la Fundación, calle de Gran Vía, 78, edificio del «Cine Coliseum», todos los días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas.

Madrid, 20 de marzo de 1984.—3.948-C.

CLINICA PEDIATRICA TEKNON, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Clínica Pediátrica Teknon, Sociedad Anónima», en el domicilio social, calle Lázaro Cárdenas, número 4, de Barcelona, para el próximo 9 de abril de 1984,

a las veintidós treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 10, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio de 1983.
2.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
3.° Presentación de propuestas de reestructuración de la Clínica. Estudio y aprobación de la que proceda.
4.° Nombramiento, en su caso, de nuevos cargos.
5.° Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de marzo de 1984.—Por el Consejo de Administración: El Presidente del Consejo, Jaime Bonet Rodés.—1.140-D.

AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 24 de marzo de 1976, que el pago del cupón semestral número 16 se efectuará, a partir del día 24 de marzo de 1984, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Banco Popular Español.
Banco Zaragoza.
Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza.
Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
Caja de Ahorros de Alava.
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
Caja de Ahorros Vizcaína.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 16 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—3.944-C.

INMOBILIARIA TRES TORRES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Inmobiliaria Tres Torres, Sociedad Anónima», para celebrar Junta general ordinaria en el domicilio social, calle Lázaro Cárdenas, número 4, de Barcelona, el próximo día 9 de abril de 1984, a las veintidós horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 10, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.° Lectura y aprobación si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Administrador general, todo ello referido al ejercicio de 1983.
2.° Aplicación de resultados.
3.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
4.° Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de marzo de 1984.—El Administrador general, Antonio Domenech Clavós.—1.130-D.

CLINICUM, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 de abril, a las veintidós treinta horas, en el domicilio social, sito en paseo de Gracia, número 121, principal, en primera convocatoria, y para el siguiente día 10, en igual hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1983.
2.° Propuesta de aplicación de resultados.
3.° Examen y aprobación, si procediera, de la gestión social del Consejo de Administración.
4.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
5.° Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de marzo de 1984.—El Secretario general.—1.087-D.

IRUÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Iruña, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social (plaza del Castillo, 44), con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Ampliación del capital social.
2.° Modificación del artículo 5.° de los Estatutos de la Sociedad.

Pamplona, 16 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.282-D.

COMPAÑIA DE SERVICIOS IRUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Pedro I, 1, 1.°, de Pamplona, en primera convocatoria, a las doce horas del día 6 de abril de 1984, o, en su caso, a la misma hora, el día 7 de abril, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los Resultados, correspondiente al ejercicio 1983.
Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de Cuentas para el año 1984.
Tercero.—Nombramiento de nuevos Consejeros.
Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.
Quinto.—Ruegos y preguntas.

Pamplona, 16 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.281-D.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Dividendo a cuenta, ejercicio 1983

A partir del 1 de abril de 1984 se pagará con cargo a los beneficios del ejercicio 1983, en concepto de dividendo a cuenta, por mediación de cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros:

Acciones números 1/306 608.722 (clave de valor: 14452001).

	Pesetas
Líquido por cada acción	15,00

Los Bancos y Cajas de Ahorros tienen las instrucciones oportunas para el pago de este dividendo, número de orden de derechos 180.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, en uso de las facultades concedidas por la Junta general, anuncia la ampliación del capital social en los siguientes términos:

1. El capital social se amplía en la proporción de una acción nueva por cada catorce en circulación, al tipo del 100 por 100; es decir, a 500 pesetas por acción, con derecho de suscripción preferente para los señores accionistas.
2. Las acciones que se emitan quedarán liberadas desde su emisión en un 60 por 100; es decir, en la cantidad de 300 pesetas por acción, con cargo a la cuenta de Actualición Ley Presupuestos 1979.
El desembolso de las 200 pesetas restantes será efectuado en el acto de la suscripción.
3. La suscripción se abrirá el 1 de abril de 1984, en las Oficinas Centrales y Sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros, y quedará cerrada el 30 de abril de 1984, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo hayan ejercitado dentro del plazo indicado.
4. Las acciones de esta ampliación de capital serán ordinaria a todos los efectos y participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1984.
5. Al objeto de que pueda ejercitarse de una forma rápida el derecho de suscripción, número de orden 181, clave de valor 14452099, obran en poder de los Bancos, Cajas de Ahorros y Bolsas de Comercio las instrucciones oportunas a este fin.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades antes indicadas, en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y en el domicilio de la Sociedad, Hermosilla, 3, Madrid.

Deducción fiscal: El 15 por 100 de las inversiones realizadas en 1984 en la adquisición por suscripción de estas acciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en su nueva redacción, establecida en el artículo 28 de la Ley 44/1983, de 28 de diciembre y disposiciones concordantes y complementarias.

Madrid, 20 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.915-C.

M. GABARRO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 12 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de 8 de marzo de 1984, que acordó solicitar la declaración de suspensión de pagos, así como la designación de las personas que habrán de ostentar la plena representación de la misma en el citado expediente.

Barcelona, 12 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.947-C.

EQUIPOS NUCLEARES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accio-

nistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio de plaza de Salamanca, número 8, de Madrid, a las trece horas del día 10 de abril de 1984, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1983.
2.° Gestión social del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
3.° Reducción del capital social.
4.° Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.° de los Estatutos sociales.
5.° Renovación estatutaria de Consejeros.
6.° Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.
7.° Asuntos varios.
8.° Atribución de facultades al Presidente y al Secretario de la Junta general para la protocolización de los acuerdos que se adopten y su inscripción en el Registro Mercantil.
9.° Aprobación del acta de la Junta general o nombramiento de interventores para su aprobación.

Madrid, 21 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.946-C.

RECUBRIMIENTOS ELECTRO AISLANTES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social el día 12 de abril de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 13 de abril del mismo año, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.° Modificación de los artículos 10, 21, 22, 23, 26, 27 y 28 de los Estatutos sociales, compatibilizando la posibilidad de elegir Administrador único o Consejo de Administración y ampliar sus facultades y aclarando el artículo 28 de los Estatutos sociales, con el fin de que los Consejeros tengan las facultades del Consejo de Administración, firmando dos, cualesquiera de ellos.
2.° Nombramiento de Consejo de Administración.
3.° Ruegos y preguntas.

Mollet del Vallés, 20 de febrero de 1984. Por el Consejo de Administración, Gervasio Arnezaga Aguirre, en calidad de Consejero.—3.942-C.

RECUBRIMIENTOS ELECTRO AISLANTES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social el día 12 de abril de 1984, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día 13 de abril del mismo año, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.° Análisis de la Memoria, y, en su caso, aprobación de la gestión social, relativa al ejercicio de 1983.
2.° Análisis del Balance y cuentas de explotación y aprobación, en su caso, de los mismos.
3.° Análisis de la propuesta de distribución de beneficios y, en su caso, aprobación de la misma.
4.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
5.° Ruegos y preguntas.

Mollet del Vallés, 20 de febrero de 1984. Por el Consejo de Administración, Gervasio Arnezaga Aguirre, en calidad de Consejero.—3.943-C.

PARES HERMANOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 11 de abril de 1984, a las once de la mañana, en la sede social de la Compañía, calle Avila, 126-138, de Barcelona, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.° Informe de la situación económica y financiera de la Compañía.
2.° Reorganización del Consejo de Administración.
3.° Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Parés Canalías.—3.941-C.

PROCETU, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 9 de abril de 1984, a las dieciséis horas, en esta ciudad, plaza Urquinaona, número 6, 5.ª planta. De no concurrir el quórum necesario, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 10 de abril de 1984, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

1.° Nombramiento de nuevo Administrador o Administradores de la Compañía.
2.° Traslado del domicilio social y, consecuentemente, modificación del artículo 1.° de los Estatutos sociales.
3.° Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de febrero de 1984.—El Presidente de la Junta general de accionistas, Juan Mir Graell.—3.912-C.

MINAS Y FERROCARRIL DE UTRILLAS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Habiéndose padecido error al publicar el anuncio convocando Junta general extraordinaria de accionistas para el día 29 de marzo de este año, se convoca, de nuevo, dicha Junta general para el día 9 del próximo mes de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del siguiente día 10 de abril, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social, calle Valencia, números 494-498, de Barcelona, con el siguiente orden del día:

Nombramiento de Administrador general de la Sociedad por defunción del anterior.

Podrán concurrir a la citada Junta general los señores accionistas que, poseyendo por lo menos 20 acciones, acrediten tenerlas depositadas en las Cajas Sociales o en cualquier establecimiento de crédito, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.
Los accionistas tenedores de menos de 20 acciones podrán agruparse para alcanzar dicha cifra, pudiendo conferir su representación a uno cualquiera de los accionistas agrupados o a otro accionista con derecho de asistencia.

Barcelona, 16 de marzo de 1984.—El Secretario, Juan Alegre Rosselló.—3.906-C.

IRUÑA, S. A.

Junta general ordinaria

Según lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas de julio de 1951, y de acuerdo con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Iruña, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 8 de abril próximo, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Pamplona (plaza del Castillo, 44), en primera convocatoria.
El orden del día para esta Junta será el que se indica a continuación:

1.° Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de los resultados e informe de los accionistas censores de Cuentas, todo ello referido al ejercicio 1983.
2.° Nombramiento de accionistas censores de Cuentas para el ejercicio social del año 1984.
3.° Ruegos y preguntas.
4.° Aprobación del acta, bien en la propia Junta o por medio de interventores, en la forma prevenida en la Ley de Sociedades Anónimas.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 9.° de los Estatutos sociales para asistir a la Junta será preciso depositar, por lo menos, cuatro acciones de la Sociedad en la Caja Social, o acreditar haberlo hecho en algún establecimiento bancario, con cinco días de anticipación al que ha de tener lugar, y proveerse de la correspondiente imprescindible tarjeta de asistencia.

Pamplona, 16 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.283-D.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir de 1 de abril próximo, se pagará el cupón número 135 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval, S. A.», emisión de 1 de julio de 1950.
Asimismo se abonará a partir de dicha fecha, el cupón número 43 de las obligaciones serie C, emisión de 15 de diciembre de 1962, de la misma Sociedad.
Las operaciones indicadas se realizarán en los Bancos de Bilbao, Exterior de España, Hispano Americano, Urquijo-Unión y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid 12 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—3.523-C.